



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

HOJA DE RUTA PARA PAGO

Código: FR-GFI-36

Vigencia: 22/09/2025

Versión: 3

Página 1 de 1

CONTRATISTA	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S R/L ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO	CONTRATO No.	383 de 2026
TIPO DE PAGO	ANTICIPO	PARCIAL	FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
NÚMERO DE PAGO	1	PERIODO DE PAGO	DEL 12 de mayo 2026 AL 10 de Junio de 2026
Fecha Radicación (Tesorería)			

**RECIBIDO 26 JUN 2026**

1. REVISIÓN POR COORDINADOR DE PROGRAMA (Solo para personal operativo de la subdirección técnica)	SI	NO	N/A
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. <b>Formato FR-GFI-37.</b>			
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.			
Documento soporte para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables o factura. <b>FR-GFI-39.</b>			
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. <b>* Persona Natural:</b> Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.			
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. <b>* Persona Jurídica:</b> Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.			
Certificado Planilla de Pago de Seguridad Social. <b>Formato FR-GFI-42.</b>			
Vo. Bo. Coordinador General del programa _____			
2. DOCUMENTOS REVISIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO	N/A
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato. Las cuentas deben venir con gancho legajador plástico, con perforación. tamaño oficio. El informe que lleve planillas y fotos, deben ser impresas a color). Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. <b>Formato FR-GFI-37.</b>	X		
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	X		
Acta de Inicio (Anticipos o primer pago). <b>Formato FR-GCO-31.</b>	X		
Copia del Contrato. (Primer pago).	X		
Fotocopia aprobación de pólizas (Anticipos, primer pago o modificaciones - Cuando aplique).	X		
Copia Registro Presupuestal. (Primer pago).	X		
Recibo a satisfacción y viabilidad de pago. <b>Formato FR-GFI-38. (Todos los pagos).</b>	X		
Soporte de procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables. <b>Formato FR-GFI-39. (Todos los pagos).</b>	X		
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. (Todos los pagos). <b>* Persona Natural:</b> Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.			X
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. (Todos los pagos). <b>* Persona Jurídica:</b> Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X		
Certificado Planilla y soporte de Pago de la Seguridad Social. <b>Formato FR-GFI-42. (Todos los pagos).</b>			
Registro Único Tributario (RUT) actualizado, generado no mayor a 30 días. (Todos los pagos).	X		
Certificación de Declarante de Impuesto de Renta. (Todos los pagos). <b>FR-GFI-46</b>			
Certificado Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con liquidación. (Cuando aplique).	X		
Certificación Bancaria actualizada, generada no mayor a 30 días. (Todos los pagos).	X		
Certificación de dependientes en la Retención de la Fuente. (Todos los pagos).			X
Paz y Salvo de almacén (Último pago).			X
Evaluación de proveedor de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. <b>FR-GCO-46 (Último pago)</b>	X		
Acta de terminación de contrato <b>FR-GCO-47 (Último pago)</b>	X		
Acta de liquidación de contrato <b>FR-GCO-48 (Último pago).</b>	X		
<b>NOTA 1</b>	El contratista debe escanear y cargar la documentación en la plataforma de SECOP II, modulo ejecución del contrato – plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal"		
<b>NOTA 2</b>	El contratista debe escanear y enviar al email <a href="mailto:siaobserva@imdevillavicencio.gov.co">siaobserva@imdevillavicencio.gov.co</a> la documentación presentada, cada documento no debe superar los 4000 KB de peso (4MB). El asunto del correo debe ir en mayúscula, numero de contrato – vigencia – número de cuenta *Ejemplo: 001-2025 CUENTA 1		
	<b>LOS DOCUMENTOS A ENVIAR SON:</b> Cuenta de cobro/ Factura Electrónica, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Numero del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 001-2025 CUENTA DE COBRO		

Vo. Bo. Apoyo de Subdirección

Revisión contabilidad

**SIA OBSERVA**  
Sistema Integral De Auditoria  
Fecha 26/06/2026  
Vo. Bo. SIA Observa  
Firma



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA  
INFORME UNIFICADO DE CONTRATO

Código: FR-GFI-37

Vigencia: 09/05/2024

Versión: 2

Página 1 de 17

### 1. DEL CONTRATISTA

FECHA DEL INFORME:	18/06/2026	PAGO No.	1
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 12/05/2026	HASTA:	10/06/2026

### 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO 383 DE 11 DE MAYO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S R/L ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.905122-1 CD .1.121.827.117
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	11 DE MAYO DE 2026

#### 2.1. CONDICIONES INICIALES

VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \$48.961.360
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	12/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/05/2026

#### 2.2. MODIFICACIONES

CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	\$	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	\$		
PRORROGAS:	QUINCE (15) DIAS	FECHA:	27/05/2026
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO		
SUSPENSIONES:	FECHA:	DD/MM/AAAA	
REINICIOS:	FECHA:	DD/MM/AAAA	



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA  
INFORME UNIFICADO DE CONTRATO

Código: FR-GFI-37

Vigencia: 09/05/2024

Versión: 2

Página 2 de 17

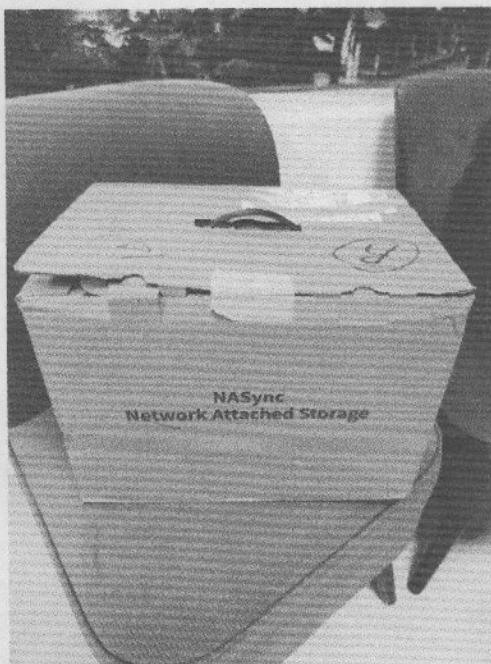
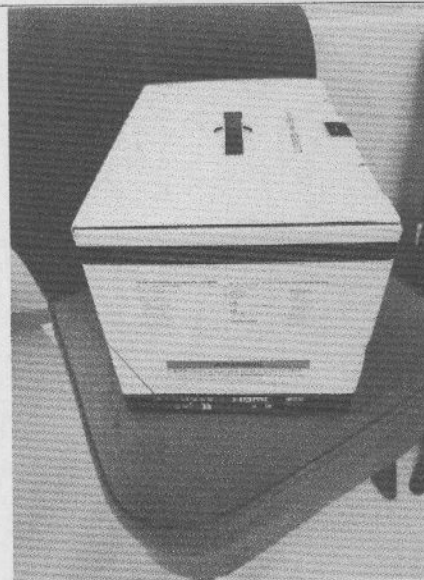
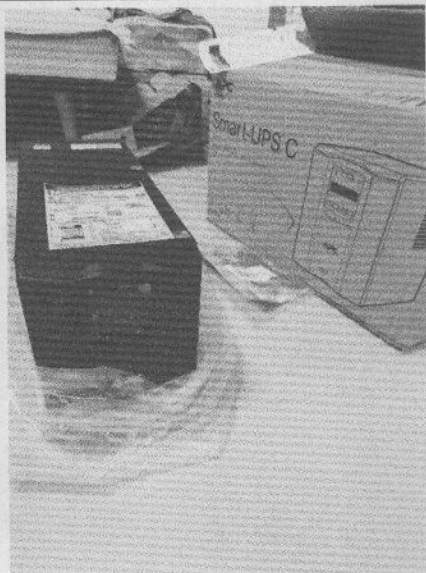
• OTRAS MODIFICACIONES:	• FECHA: DD/MM/AAAA • DESCRIPCIÓN:
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	10/06/2026

### 3. INFORME DE ACTIVIDADES

- **ACTIVIDAD No. 1:** Cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el contrato, dentro de los plazos establecidos

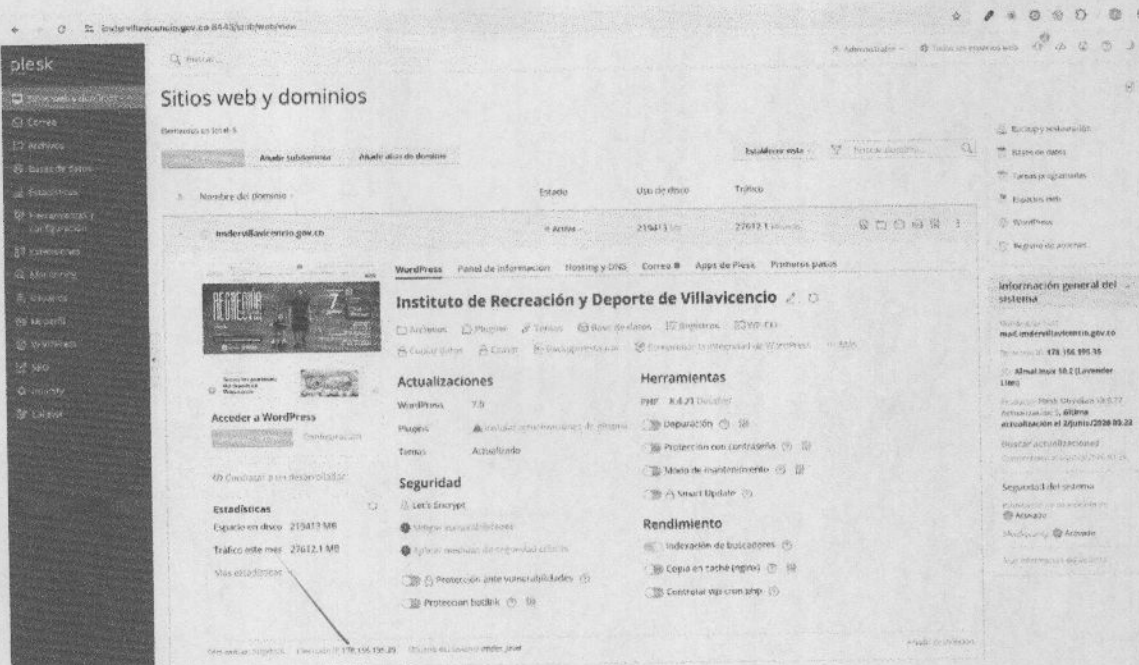
Se llevó a cabo la implementación integral de la infraestructura tecnológica adquirida, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas y dentro de los tiempos contractualmente establecidos. Las actividades ejecutadas comprendieron el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los siguientes componentes:

- Licencia de administración gráfica para servidor virtual (VDS/VPS), con capacidad para gestionar hasta diez (10) dominios, servicios de correo electrónico, DNS, bases de datos, certificados SSL, herramientas de seguridad ModSecurity y Fail2ban.
- Servidor virtual dedicado en la nube, configurado con 8 vCPU AMD EPYC Milan, 32 GB de memoria RAM, almacenamiento SSD NVMe y Block Storage, conectividad de 10 Gbps, protección contra ataques DDoS y acceso administrativo de nivel root.
- Sistema de almacenamiento NAS de escritorio con sistema operativo UGOS Pro, configurado con arreglos RAID, capacidad de expansión, servicios de virtualización, respaldo de información y acceso remoto seguro.
- Integración y configuración de discos duros profesionales de 22 TB para almacenamiento de datos.
- Implementación y parametrización de la UPS APC Smart-UPS SMT2200C, incluyendo monitoreo, protección eléctrica y mecanismos de apagado seguro automatizado.



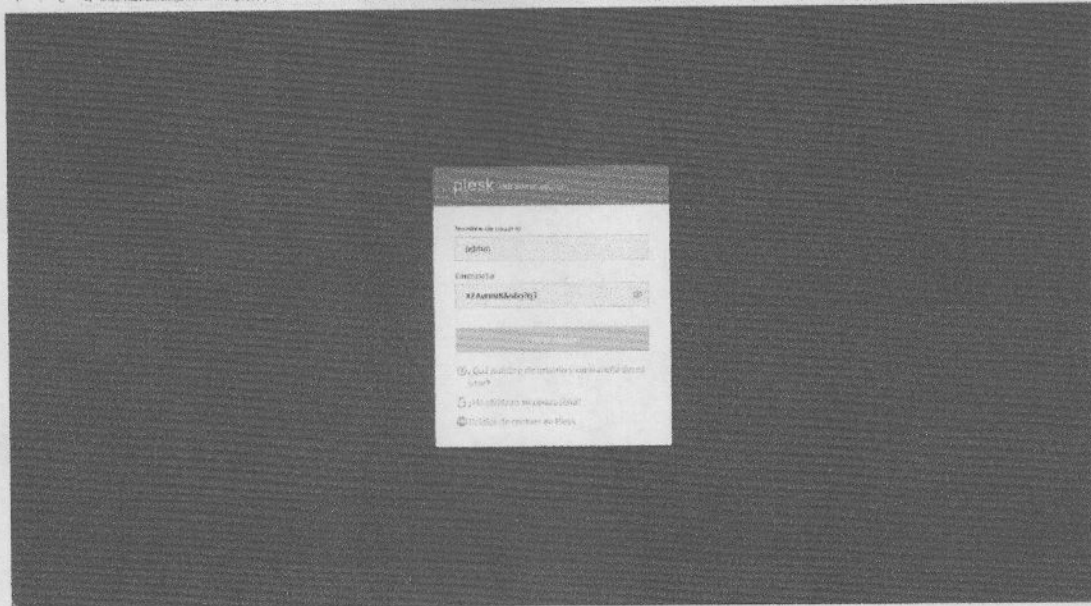
**ACTIVIDAD No. 2** Adquirir e implementar una licencia de manejador gráfico para servidor virtual (VDS/VPS) que permita la administración integral de dominios, correo electrónico, DNS, bases de datos y certificados SSL, garantizando compatibilidad con sistemas operativos Linux y Windows Server, diversas plataformas de virtualización, así como la inclusión de mecanismos de seguridad y herramientas que faciliten la gestión centralizada y el despliegue de aplicaciones web.

- Se evidenció, junto con el señor Alexander Mendoza, responsable del almacén de la entidad, y la ingeniera Mónica Rojas, contratista encargada del área de sistemas, la licencia del gestor gráfico para servidor virtual (VDS/VPS), la cual cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Esta herramienta permite la administración de dominios, correo electrónico, DNS, bases de datos, certificados SSL y mecanismos de seguridad asociados, siendo revisada y verificada por los ingenieros del Instituto, quienes validaron su correcta implementación y funcionamiento.



The screenshot displays the Plesk control panel interface for the website **imdervillavicencio.gov.co**. The main content area shows the website's status and various management tools:

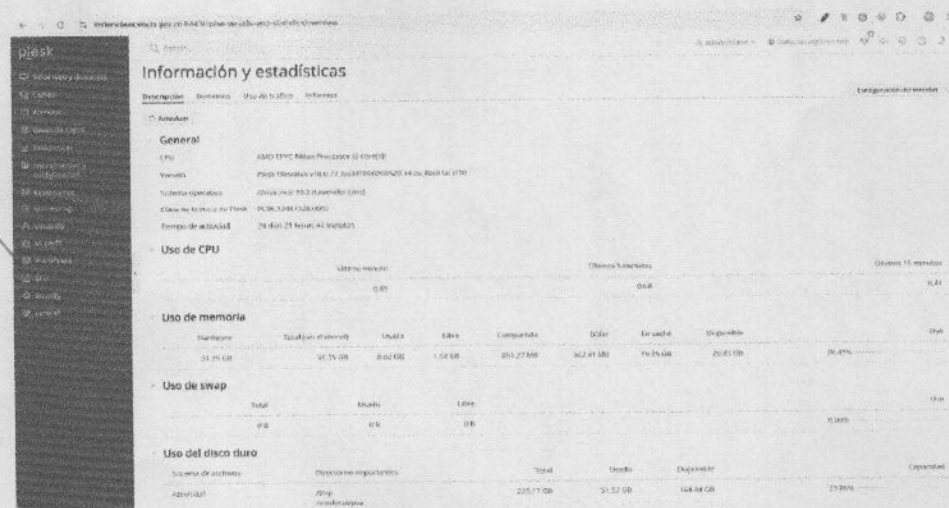
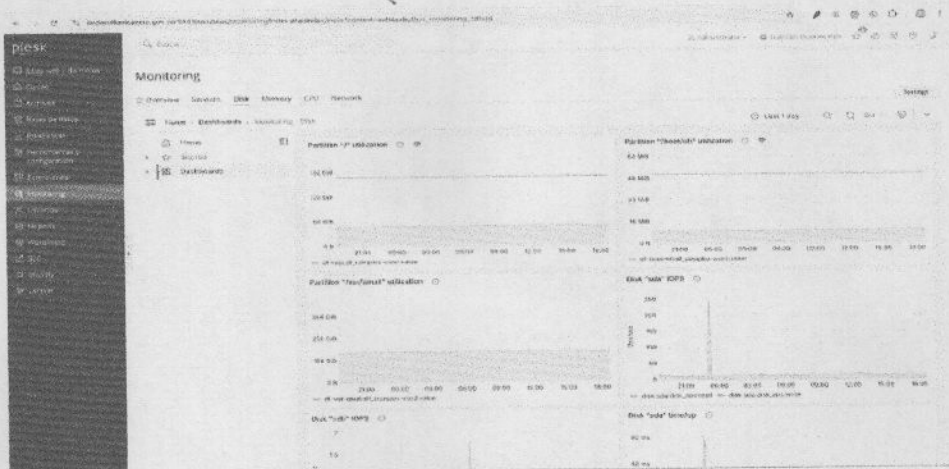
- Website Information:** Name: imdervillavicencio.gov.co, Status: Active, Disk Usage: 21941.3 MB, Traffic: 22672.1 MB.
- WordPress Panel:**
  - Actualizaciones:** WordPress 7.9, Plugins (Actualizar), Temas (Actualizar).
  - Seguridad:** Let's Encrypt, Seguridad de contraseñas, Protección ante vulnerabilidades, Protección botnik.
  - Herramientas:** PHP 8.4.21, Depuración, Protección con contraseña, Modo de mantenimiento, Smart Update.
  - Rendimiento:** Validación de búsquedas, Copia en caché (gratuito), Controlar vps con zip.
- Estadísticas:** Espacio en disco: 21941.3 MB, Tráfico este mes: 22672.1 MB.
- Información general del sistema:** Includes details about the operating system (Ubuntu 22.04), PHP version (8.4.21), and other system parameters.

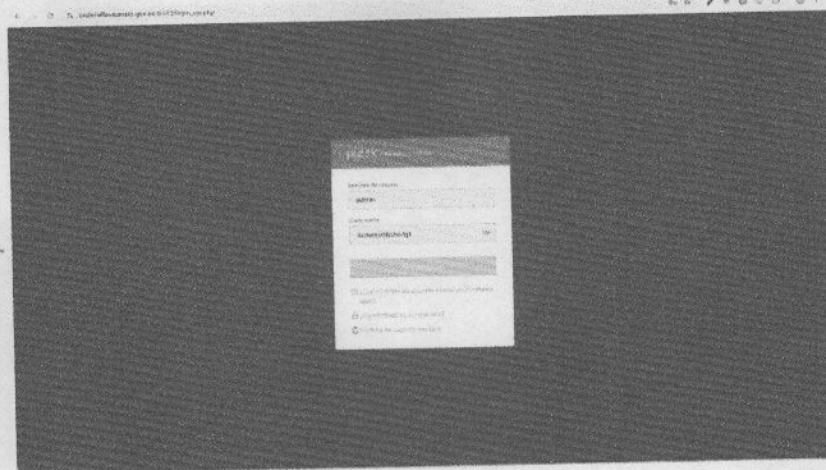
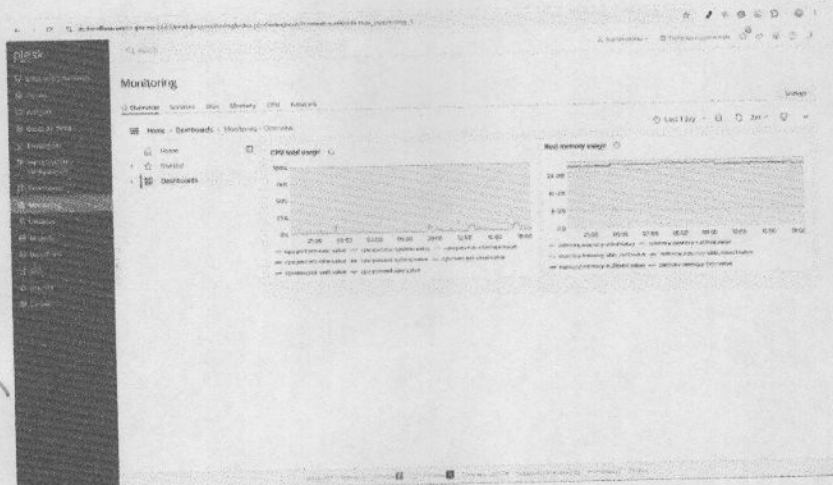


Se anexa informe de gestión de verificación de las especificaciones técnicas .

**ACTIVIDAD No 3** : Suministrar e implementar un servidor virtual dedicado (VDS) en la nube que garantice recursos exclusivos de procesamiento, almacenamiento y memoria, alta disponibilidad y conectividad, incluyendo mecanismos de seguridad, protección contra ataques, acceso administrativo completo y herramientas de automatización, asegurando compatibilidad con sistemas operativos Linux, infraestructura confiable en centros de datos certificados y niveles óptimos de rendimiento para la operación y despliegue de servicios tecnológicos.

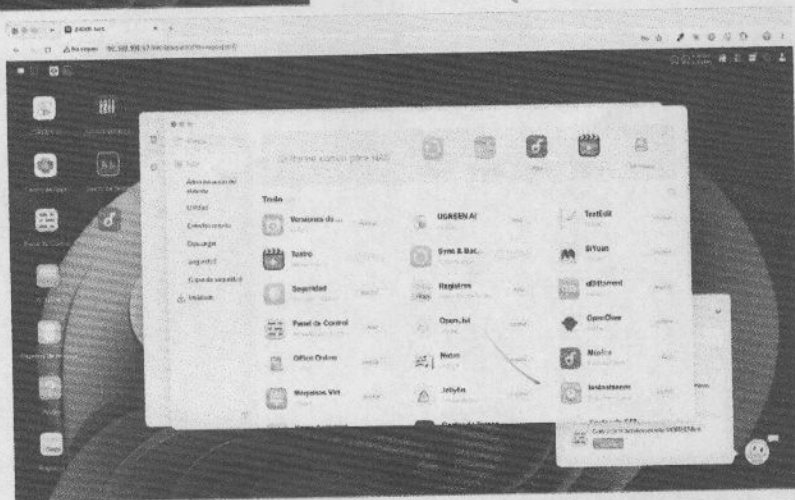
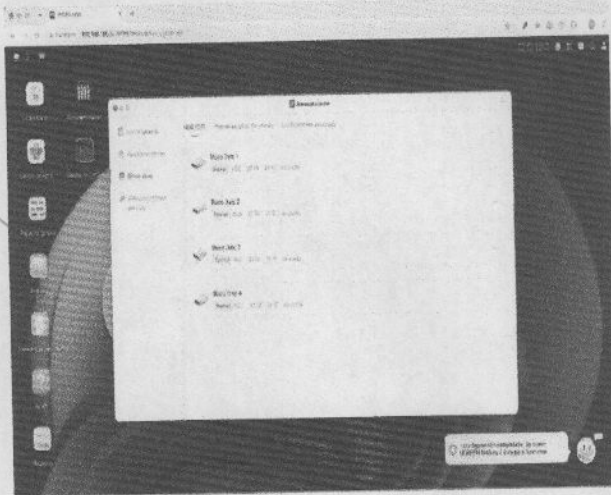
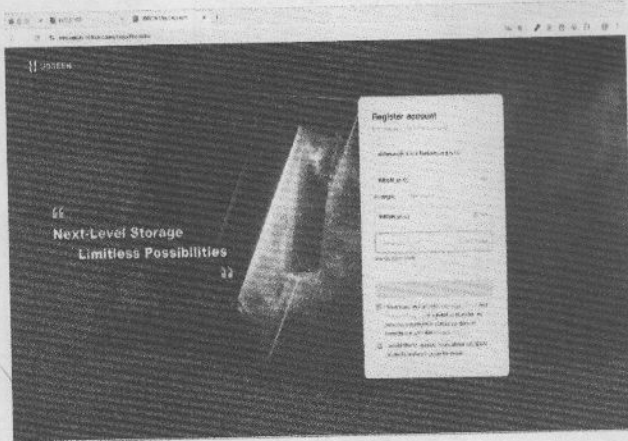
Se realizó la implementación y puesta en funcionamiento de un servidor virtual dedicado en la nube, con recursos exclusivos de procesamiento, memoria y almacenamiento, garantizando condiciones adecuadas de disponibilidad, seguridad, conectividad y rendimiento para soportar la operación de los servicios tecnológicos de la entidad.





**ACTIVIDAD No 4:** Suministrar e implementar un sistema de almacenamiento en red (NAS) de escritorio que permita la gestión eficiente, segura y escalable de la información, con capacidades de almacenamiento ampliable, conectividad de alta velocidad, configuración RAID, compatibilidad con múltiples sistemas operativos y dispositivos, así como funcionalidades de virtualización, respaldo automático, acceso remoto y administración centralizada, garantizando un adecuado rendimiento y disponibilidad de los datos.

- Se implementó el sistema de almacenamiento en red (NAS), realizando la configuración del almacenamiento, la creación de volúmenes, la asignación de usuarios y permisos, así como la habilitación de funcionalidades de acceso remoto y respaldo de información. Con ello se garantizó una administración centralizada, segura y escalable de los datos, asegurando la disponibilidad y el adecuado rendimiento de la infraestructura de almacenamiento.



**ACTIVIDAD No 5:** Suministrar e implementar una UPS o estación de energía portátil que garantice el suministro continuo y respaldo de energía para los equipos tecnológicos, protegiéndolos ante fallas eléctricas, variaciones de voltaje y cortes de energía, asegurando la continuidad operativa de los servicios.

- Se instaló y configuró la UPS de respaldo energético, realizando pruebas de funcionamiento e integración con los equipos tecnológicos asociados. La solución implementada permite proteger la infraestructura frente a interrupciones del servicio eléctrico, variaciones de voltaje y otros eventos que puedan afectar la continuidad de la operación, contribuyendo a la seguridad, estabilidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos.



**ACTIVIDAD No 6:** Realizar la configuración e implementación de la infraestructura de tecnologías de la información (TI), garantizando la adecuada integración, funcionamiento, seguridad y disponibilidad de los sistemas, equipos y servicios tecnológicos requeridos para la operación.

- Se realizó la configuración e implementación de la infraestructura tecnológica adquirida, incluyendo la integración del servidor virtual, el sistema NAS y la UPS, así como la parametrización de los componentes necesarios para su operación. Adicionalmente, se efectuaron pruebas de conectividad, seguridad y funcionamiento, garantizando la disponibilidad, interoperabilidad y correcto desempeño de los servicios tecnológicos requeridos por la entidad.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER**



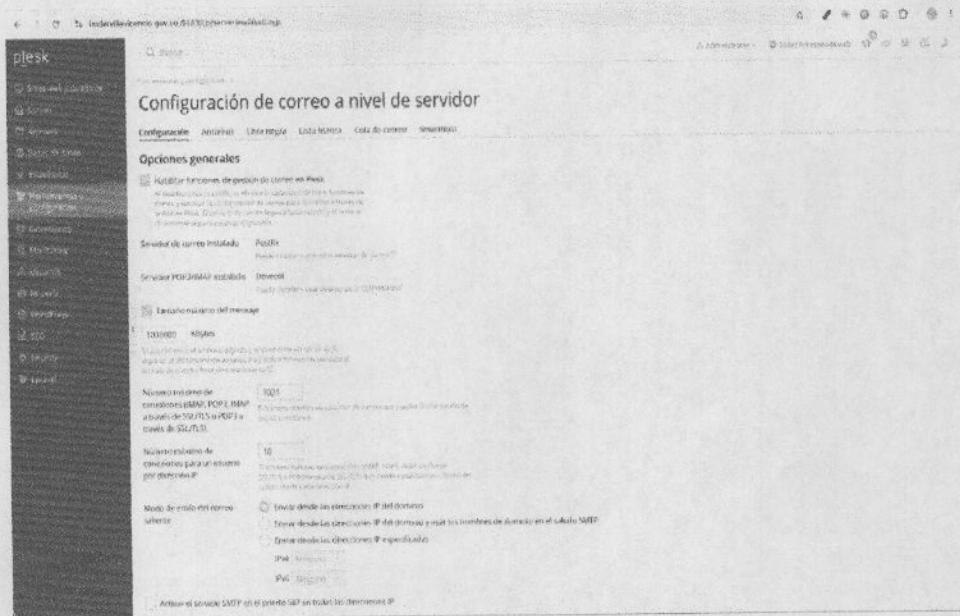
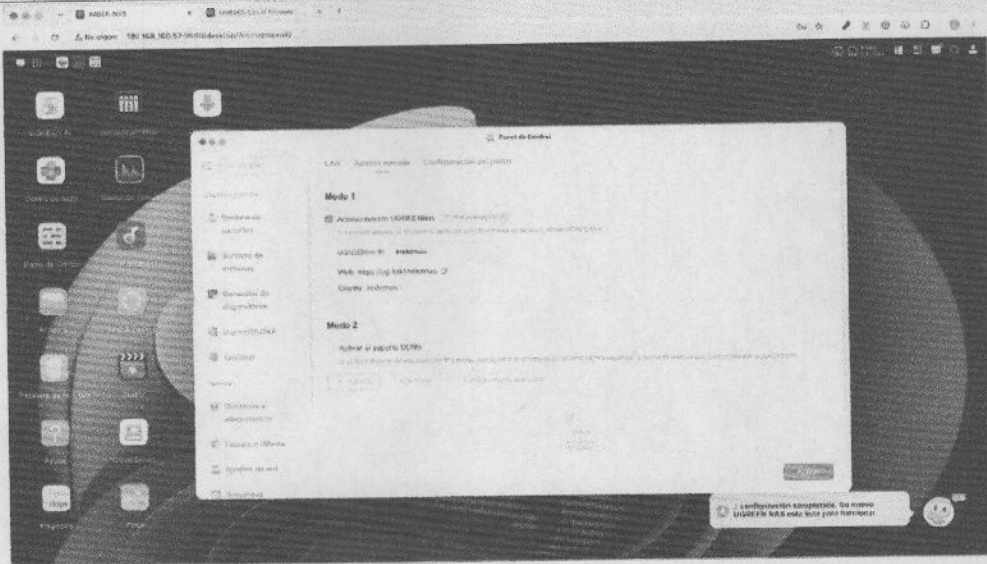
**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA  
INFORME UNIFICADO DE CONTRATO**

Código: FR-GFI-37

Vigencia: 09/05/2024

Versión: 2

Página 10 de 17



**ACTIVIDAD No 7:** Hacer entrega de los bienes ofertados al almacén de la entidad, con aprobación de la supervisión; y cumplir con las configuraciones de cada equipo de conformidad a las condiciones técnicas pactadas en el contrato.

- Se realizó la entrega de los bienes objeto del contrato al señor alexander mendoza, en calidad de almacén, quien verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el adecuado funcionamiento de los equipos suministrados. Asimismo, se constató que las configuraciones e implementaciones efectuadas correspondieran a las condiciones pactadas contractualmente.





**IMDER**  
Instituto Municipal de  
Deporte y Recreación

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER**

**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA  
INFORME UNIFICADO DE CONTRATO**

Código: FR-GFI-37

Vigencia: 09/05/2024

Versión: 2

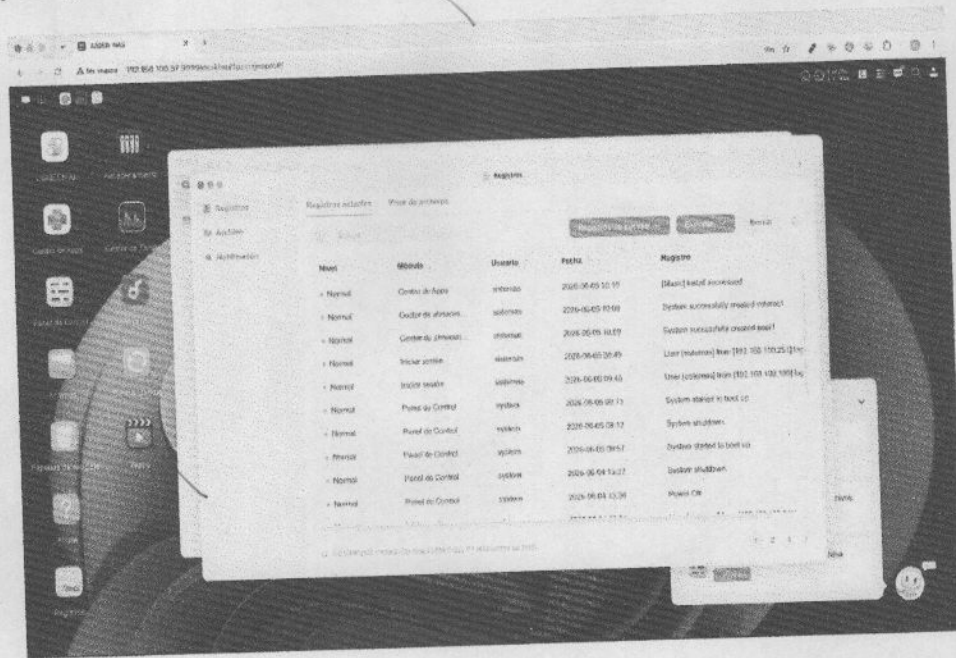
Página 12 de 17



## SE ANEXA ACTA DE ENTRADA A ALMACEN

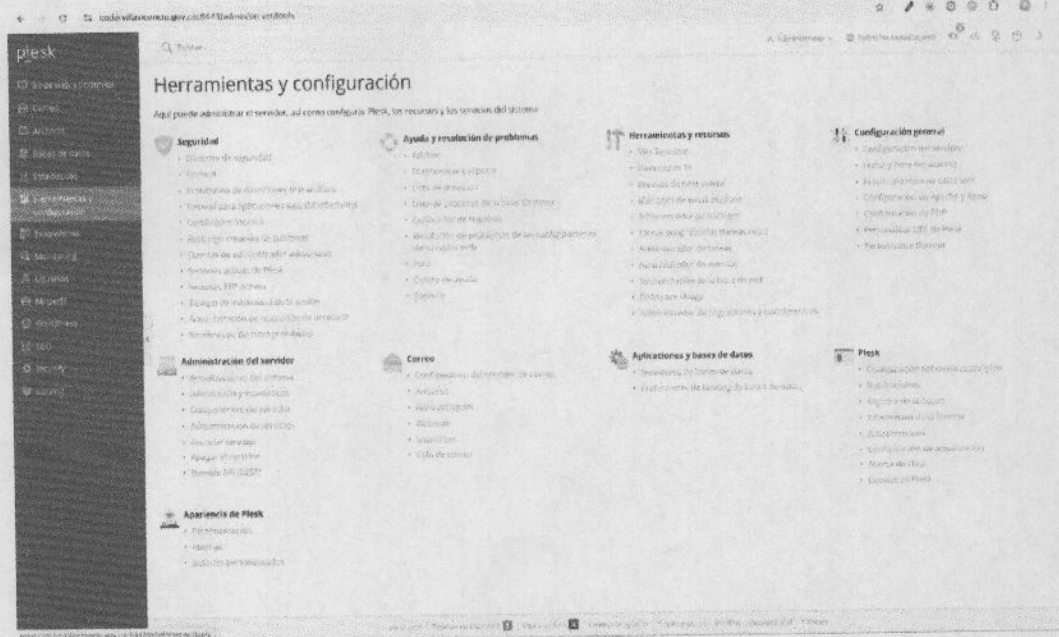
**ACTIVIDAD No 8:** Realizar copias de seguridad regulares de los datos del cliente y establecer procedimientos de recuperación en caso de pérdida de datos.

Se establecieron mecanismos de copia de seguridad periódica de la información y se configuraron procedimientos de recuperación de datos, con el objetivo de reforzar la protección de los activos de información y asegurar la continuidad operativa ante posibles incidentes o pérdida de datos.



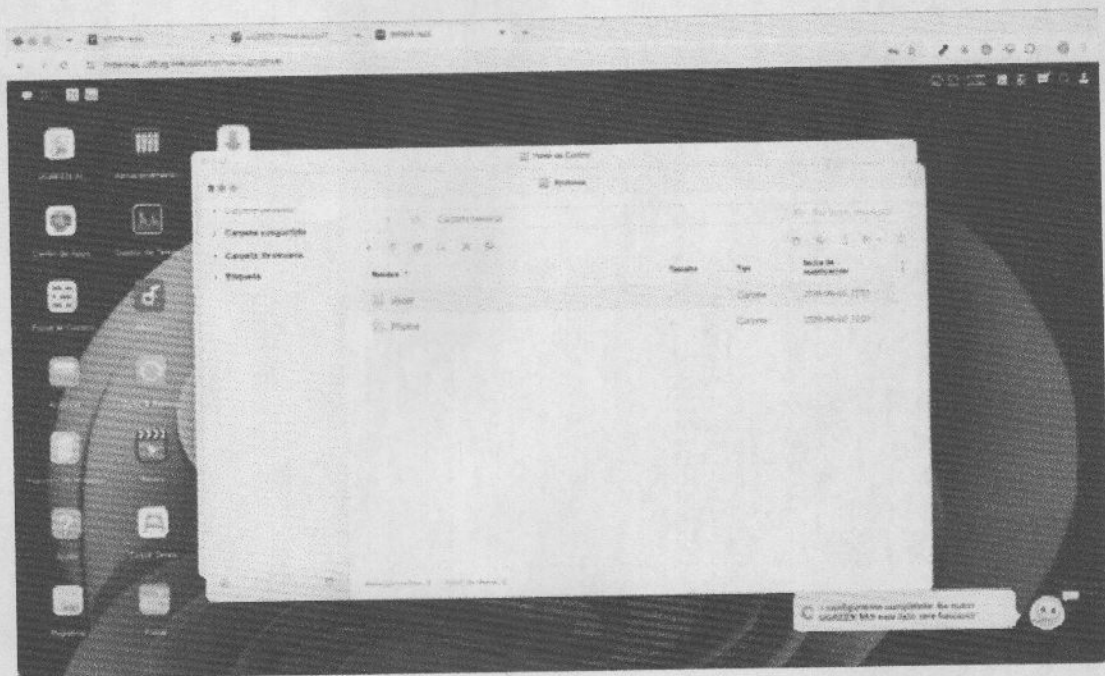
**ACTIVIDAD No 9:** Garantizar soporte técnico durante la ejecución del contrato.

- Se garantizó el soporte técnico durante la ejecución del contrato, brindando acompañamiento en las actividades de instalación, configuración, validación y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica implementada, así como atención a los requerimientos técnicos relacionados con su operación



**ACTIVIDAD No 10:** Las demás que considere pertinentes el Instituto a través del supervisor del mismo, de acuerdo con la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio.

- Se atendieron las actividades y requerimientos adicionales solicitados por la supervisión del contrato, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución y en concordancia con la naturaleza del objeto contractual.



#### 4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER, declaro que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

Deí estricto cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA  
INFORME UNIFICADO DE CONTRATO

Código: FR-GFI-37

Vigencia: 09/05/2024

Versión: 2

Página 15 de 17

R/L ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO  
C.C. No. 1121827117  
Celular: 3124514977

5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR  
DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 11/05/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

5.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
480	11 MAYO DE 2026	2.1.2.02.02.006	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA	\$48.961.360.00



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER**



**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA  
INFORME UNIFICADO DE CONTRATO**

Código: FR-GFI-37    Vigencia: 09/05/2024    Versión: 2    Página 16 de 17

			INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER
--	--	--	--

**VALOR TOTAL: \$48.961.360 CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE**

**5.2. BALANCE FINANCIERO:**

siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO No. 1 de 1

CONCEPTO		VALOR
a.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$48.961.360
b.	VALORES PAGADOS	\$0
c.	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$48.961.360.
d.	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$0

**5.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:**

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
Mayo	09/06/2026	85227612	\$1.750.905	\$70,400	\$281,100	\$9,300
junio	22/06/2026	92856243	\$1.750.905	\$70,400	\$281,100	\$9,300

**OBSERVACIONES:**

**5.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:**



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA  
INFORME UNIFICADO DE CONTRATO

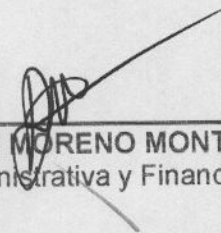
Código: FR-GFI-37

Vigencia: 09/05/2024

Versión: 2

Página 17 de 17

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. 383 de 2026, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al pago No. 01; así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **VALOR TOTAL: \$48.961.360 CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE**

  
\_\_\_\_\_  
**DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA**  
Subdirección Administrativa y Financiera

**ANEXOS:**

- Soporte planilla seguridad social, incluyendo el soporte de pago.



**PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S**  
 NIT 900.905.122-1  
 Calle 35 14A-11  
 Tel: (608) 3156714847  
 Villavicencio - Colombia  
 info@proyectosyencuestas.com  
 www.proyectosyencuestas.com



Factura electrónica de venta  
 No. FEV 79

<b>Señores</b>	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER		
<b>NIT</b>	822.000.538-2	<b>Teléfono</b>	(608) 6631062
<b>Dirección</b>	Carrera 41 - calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar	<b>Ciudad</b>	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	19/06/2026, 06:59
<b>Expedición</b>	19/06/2026, 06:59
<b>Vencimiento</b>	19/06/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Licencia de manejador gráfico para servidor virtual (VDS/VPS). Permite gestionar hasta 10 dominios. Incluye gestión de dominios, correo electrónico, DNS, bases de datos y certificados SSL. Compatible con sistemas operativos Linux y Windows Server. Soporta plataformas de virtualización: VMware, XEN, Virtuozzo 7, OpenVZ, KVM, Hyper-V y LXC (Docker). Seguridad integrada con ModSecurity (firewall de aplicaciones web) y Fail2ban (protección contra ataques de fuerza bruta). Interfaz web intuitiva para administración centralizada del servidor. Compatibilidad con herramientas de desarrollo y despliegue de aplicaciones web.	1.00	1,725,500.00
2	Servidor Virtual Dedicado (VDS) Cloud, 8 vCPU AMD EPYC Milan dedicados (sin compartir recursos de CPU con otros usuarios). Memoria RAM: 32 GB DDR4 ECC. Almacenamiento principal: 240 GB SSD NVMe en configuración RAID10. Almacenamiento adicional: 500 GB Block Storage SSD (volumen en bloque replicado 3 veces y montable dinámicamente). Almacenamiento total: 740 GB SSD. Ancho de banda: 30 TB de tráfico mensual incluido. Conectividad de red: 10 Gbps simétrico. Dirección IP: 1 IPv4 + 1 IPv6 incluidas. Protección DDoS incluida. Centros de datos disponibles: Estados Unidos. Virtualización tipo KVM. Sistema operativo: Linux (Ubuntu, Debian, Fedora, AlmaLinux, Rocky Linux, CentOS). Uptime garantizado: 99.9%. Cumplimiento RGPD (infraestructura europea). Acceso root completo y API REST para automatización. \$11.996.000	1.00	14,275,240.00
3	NAS de escritorio (sin discos incluidos). Procesador: Intel Pentium Gold 8505 de 12.ª generación, 5 núcleos / 6 hilos, hasta 4.40 GHz. Memoria RAM: 8 GB DDR5 SODIMM, expandible hasta 64 GB. Almacenamiento interno del sistema: 128 GB SSD integrado. Bahías de almacenamiento: 4 bahías SATA 6 Gbps (compatibles con HDD/SSD 2.5" y 3.5") + 2 ranuras M.2 NVMe PCIe 4.0 x4. Capacidad máxima de almacenamiento: hasta 136 TB. Conectividad de red: 1 puerto 10GbE + 1 puerto 2.5GbE (velocidad de transferencia máxima: 1250 MB/s). Puertos USB: 1 USB-C 3.2 Gen2 (10 Gbps) + 2 USB-A 3.2 Gen2 (10 Gbps). Salida de video: HDMI 2.1 con soporte 4K a 60 Hz. Lector de tarjetas SD 3.0. RAID soportado: JBOD, Basic, 0, 1, 5, 6, 10. Sistema operativo: UGOS Pro (basado en Debian 12 Linux). Funciones: Docker, máquinas virtuales, servidor multimedia, backup automático, álbum de fotos con IA, acceso remoto. Compatible con Windows, macOS, Linux, iOS, Android. Ventilador de 140 mm con filtro de polvo magnético extraíble. Certificaciones: TÜV SÜD, TRUSTe.	1.00	5,331,200.00
4	Disco duro con capacidad de almacenamiento de 22 TB, interfaz de conexión Serial ATA (SATA) 6.0 Gb/s o SATA-600, tecnología de conexión SATA, factor de forma de 3,5 pulgadas y compatibilidad con equipos de escritorio. La unidad deberá contar con una velocidad de rotación de 7200 RPM, velocidad de lectura secuencial de hasta 285 MB/s, velocidad de escritura entre 100 y 160 MB/s y una tasa de transferencia de datos de hasta 285 MB/s. El dispositivo deberá estar orientado para uso profesional y cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante para su adecuada integración y funcionamiento.	4.00	19,016,200.00
5	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) APC Smart-UPS SMT2200C. Capacidad: 2200 VA / 1980 W. Topología: Line Interactive con regulación automática de voltaje (AVR). Forma de onda de salida: Onda sinusoidal pura ideal para equipos con fuentes de alimentación activas PFC (servidores, NAS). Autonomía estimada: 24 minutos a carga media (50%), 6.7 minutos a carga plena (100%). Puertos de salida: 8 NEMA 5-15R + 2 NEMA 5-20R (10 tomas en total). Interfaces de gestión: USB, RS-232, SmartSlot (para tarjeta de red opcional) y puerto SmartConnect. SmartConnect: monitoreo remoto en la nube vía app móvil, sin costo adicional durante garantía. Tecnología Green Mode patentada: alta eficiencia energética a cualquier nivel de carga. Emergency Power Off (EPO): apagado remoto de emergencia. Display LCD alfanumérico: indica estado de batería, carga, tiempo de autonomía y alertas. Gestión inteligente de batería: carga compensada por temperatura para prolongar vida útil. Protección contra: apagones,	1.00	5,908,350.00

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo S.A.S - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
	sobretensiones, subvoltajes, picos y ruido eléctrico. Factor de forma: Torre. Dimensiones: 43.2 19.6 54.6 cm. Peso: 50.8 kg. Temperatura operación: 040 °C. Garantía: 3 años en UPS, 2 años en batería.		
6	Servicio profesional de configuración e integración de la infraestructura tecnológica adquirida. Perfil requerido: Ingeniero de Sistemas con especialización en Diseño de Software y experiencia comprobada en administración de infraestructura TI. Alcance del servicio: Configuración del servidor VDS cloud: instalación y hardening del sistema operativo Linux, configuración de red, firewall (UFW/Iptables), SSH seguro y acceso root controlado. Instalación y configuración manejador gráfico de VDS: alta de dominios, configuración de cuentas de correo, DNS, bases de datos, certificados SSL/TLS (Lets Encrypt), ModSecurity y Fail2ban. Configuración del NAS: inicialización de UGOS Pro, configuración de RAID con los 4 discos IronWolf Pro 20 TB, creación de volúmenes compartidos, usuarios y permisos de acceso. Configuración del UPS: integración con los equipos conectados, configuración de apagado seguro automatizado ante fallo eléctrico (PowerChute), pruebas de autonomía. Integración y pruebas end-to-end: verificación de conectividad entre todos los componentes, configuración de backups automáticos NASVDS, monitoreo de recursos y alertas.	1.00	2,704,870.00

Total ítems: 6

Total Bruto	41,144,000.00
IVA 19%	7,817,360.00
<b>Total a Pagar</b>	<b>48,961,360.00</b>

**Valor en Letras:**

Cuarenta y ocho millones novecientos sesenta y un mil trescientos sesenta pesos m/cte

**Forma de pago:**

Contado

**Medio de pago:**

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 48,961,360.00

**Observaciones:**

Contrato 383 de 2026

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764085322861 aprobado en 20241213 prefijo FEV desde el número 63 al 500 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

CUFE: 4d13e4565bfc25e6bc0de616b8ff66b42bdb7cfe93dc4bd7740ea13e372180dcbd4b1954116ca3aed90c698ba04ca4b6

**INFORME DE GESTION**

<b>MOTIVO DEL INFORME</b>	<b>VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO # 383 DE 2026</b>
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	junio
<b>FECHA DE ELABORACION DEL INFORME</b>	05 De Junio de 2026

**TEMATICA DEL INFORME**

En cumplimiento de las funciones de supervisión contractual y una vez efectuada la revisión técnica de los bienes y servicios suministrados en el marco del contrato, se realizó la verificación de las especificaciones técnicas ofertadas por el contratista, con el propósito de determinar su conformidad respecto de las condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada y las obligaciones contractuales pactadas.

**DESARROLLO DEL INFORME**

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ITEM 1.** Licencia de manejador gráfico para servidor virtual (VDS/VPS). Permite gestionar hasta 10 dominios. Incluye gestión de dominios, correo electrónico, DNS, bases de datos y certificados SSL. Compatible con sistemas operativos Linux y Windows Server. Soporta plataformas de virtualización: VMware, XEN, Virtuozzo 7, OpenVZ, KVM, Hyper-V y LXC (Docker). Seguridad integrada con ModSecurity (firewall de aplicaciones web) y Fail2ban (protección contra ataques de fuerza bruta). Interfaz web intuitiva para administración centralizada del servidor. Compatibilidad con herramientas de desarrollo y despliegue de aplicaciones web.

**Realizada la revisión técnica y funcional de la licencia suministrada de conformidad con las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, se verificó el suministro e implementación de la licencia de manejador gráfico para servidor virtual (VDS/VPS).**

**ITEM 2** Servidor Virtual Dedicado (VDS) Cloud, 8 vCPU AMD EPYC Milan dedicados (sin compartir recursos de CPU con otros usuarios). Memoria RAM: 32 GB DDR4 ECC. Almacenamiento principal: 240 GB SSD NVMe en configuración RAID10. Almacenamiento adicional: 500 GB Block Storage SSD (volumen en bloque replicado 3 veces y montable dinámicamente). Almacenamiento total: 740 GB SSD. Ancho de banda: 30 TB de tráfico mensual incluido. Conectividad de red: 10 Gbps simétrico. Dirección IP: 1 IPv4 + 1 IPv6 incluidas. Protección DDoS incluida. Centros de datos disponibles: Estados Unidos. Virtualización tipo KVM. Sistema operativo: Linux (Ubuntu, Debian, Fedora, AlmaLinux, Rocky Linux, CentOS). Uptime garantizado: 99.9%. Cumplimiento RGPD (infraestructura europea).

Acceso root completo y API REST para automatización.

**Efectuada la revisión de las características técnicas, funcionales y operativas del Servidor Virtual Dedicado (VDS) Cloud suministrado por el contratista, cumple con las especificaciones ofertadas y exigidas en el contrato, encontrándose en funcionamiento y prestando el servicio de manera adecuada para satisfacer las necesidades institucionales.**

**ITEM 3:** NAS de escritorio (sin discos incluidos). Procesador: Intel Pentium Gold 8505 de 12.<sup>a</sup> generación, 5 núcleos / 6 hilos, hasta 4.40 GHz. Memoria RAM: 8 GB DDR5 SODIMM, expandible hasta 64 GB. Almacenamiento interno del sistema: 128 GB SSD integrado. Bahías de almacenamiento: 4 bahías SATA 6 Gbps (compatibles con HDD/SSD 2.5" y 3.5") + 2 ranuras M.2 NVMe PCIe 4.0 x4. Capacidad máxima de almacenamiento: hasta 136 TB. Conectividad de red: 1 puerto 10GbE + 1 puerto 2.5GbE (velocidad de transferencia máxima: 1250 MB/s). Puertos USB: 1× USB-C 3.2 Gen2 (10 Gbps) + 2× USB-A 3.2 Gen2 (10 Gbps). Salida de video: HDMI 2.1 con soporte 4K a 60 Hz. Lector de tarjetas SD 3.0. RAID soportado: JBOD, Basic, 0, 1, 5, 6, 10. Sistema operativo: UGOS Pro (basado en Debian 12 Linux). Funciones: Docker, máquinas virtuales, servidor multimedia, backup automático, álbum de fotos con IA, acceso remoto. Compatible con Windows, macOS, Linux, iOS, Android. Ventilador de 140 mm on filtro de polvo magnético extraíble. Certificaciones: TÜV SÜD, TRUSTe.

**Realizada la revisión técnica del equipo NAS de escritorio suministrado, se evidencia que cumple con las especificaciones técnicas ofertadas y exigidas contractualmente. El equipo se encuentra en correcto funcionamiento, dispone de las características de hardware, conectividad, almacenamiento y funcionalidades requeridas, por lo cual se considera recibido a satisfacción para el cumplimiento de los fines institucionales previstos**

**ITEM 4:** HDD NAS 22 TB Disco duro con capacidad de almacenamiento de 22 TB, interfaz de conexión Serial ATA (SATA) 6.0 Gb/s o SATA-600, tecnología de conexión SATA, factor de forma de 3,5 pulgadas y compatibilidad con equipos de escritorio. La unidad deberá contar con una velocidad de rotación de 7200 RPM, velocidad de lectura secuencial de hasta 285 MB/s, velocidad de escritura entre 100 y 160 MB/s y una tasa de transferencia de datos de hasta 285 MB/s. El dispositivo deberá estar orientado para uso profesional y cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante para su adecuada integración y funcionamiento.

**Realizada la verificación técnica del disco duro HDD NAS de 22 TB suministrado por el contratista, se evidencia que cumple con las especificaciones técnicas ofertadas y exigidas contractualmente. La unidad presenta las características de capacidad, conectividad, rendimiento y compatibilidad requeridas, garantizando su adecuada integración y funcionamiento dentro de la infraestructura tecnológica institucional, por lo cual se considera recibida a satisfacción.**

**ITEM 5:** Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) APC Smart-UPS SMT2200C. Capacidad: 2200 VA / 1980 W. Topología: Line Interactive con regulación automática de voltaje (AVR). Forma de onda de salida: Onda sinusoidal pura — ideal para equipos con fuentes de alimentación activas PFC (servidores, NAS). Autonomía estimada: ~24 minutos a carga media (50%), ~6.7 minutos a carga plena (100%). Puertos de salida: 8× NEMA 5-15R + 2× NEMA 5-20R (10 tomas en total). Interfaces de gestión: USB, RS-232, SmartSlot (para tarjeta de red opcional) y puerto SmartConnect. SmartConnect: monitoreo remoto en la nube vía app móvil, sin costo adicional durante garantía. Tecnología Green Mode patentada: alta eficiencia energética a cualquier nivel de carga. Emergency Power Off (EPO): apagado remoto de emergencia. Display LCD alfanumérico: indica estado de batería, carga, tiempo de autonomía y alertas. Gestión inteligente de batería: carga compensada por temperatura para prolongar vida útil. Protección contra: apagones, sobretensiones, subvoltajes, picos y ruido eléctrico. Factor de forma: Torre. Dimensiones: 43.2 × 19.6 × 54.6 cm. Peso: ~50.8 kg. Temperatura operación: 0–40 °C. Garantía: 3 años en UPS, 2 años en batería.

**Realizada la revisión técnica y funcional del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) APC Smart-UPS SMT2200C, se concluye que el equipo suministrado cumple con las especificaciones técnicas ofertadas y exigidas contractualmente. Se verificó la capacidad de respaldo energético, las funcionalidades de protección eléctrica, monitoreo y gestión, así como las condiciones de garantía establecidas, encontrándose el equipo apto para su operación y para la protección de la infraestructura tecnológica institucional.**

**ITEM 6:** Servicio profesional de configuración e integración de la infraestructura tecnológica adquirida. Perfil requerido: Ingeniero de Sistemas con especialización en Diseño de Software y experiencia comprobada en administración de infraestructura TI.

Alcance del servicio:

- Configuración del servidor VDS cloud: instalación y hardening del sistema operativo Linux, configuración de red, firewall (UFW/iptables), SSH seguro y acceso root controlado.
- Instalación y configuración manejador gráfico de VDS: alta de dominios, configuración de cuentas de correo, DNS, bases de datos, certificados SSL/TLS (Let's Encrypt), ModSecurity y Fail2ban.
- Configuración del NAS: inicialización de UGOS Pro, configuración de RAID con los 4 discos IronWolf Pro 20 TB, creación de volúmenes compartidos, usuarios y permisos de acceso.
- Configuración del UPS: integración con los equipos conectados, configuración de apagado seguro automatizado ante fallo eléctrico (PowerChute), pruebas de autonomía.
- Integración y pruebas end-to-end: verificación de conectividad entre todos los componentes, configuración de backups automáticos NAS↔VDS, monitoreo de recursos y alertas.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas dentro del servicio profesional de configuración



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
INFORME DE GESTIÓN

Código: FR-DIE-09

Vigencia: 19/11/2020

Versión: 4

Página 4 de 4



e integración de la infraestructura tecnológica adquirida, se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Se verificó la correcta instalación, configuración, aseguramiento, integración y puesta en funcionamiento de los componentes suministrados, garantizando su interoperabilidad, disponibilidad, seguridad y adecuado desempeño para soportar las necesidades tecnológicas institucionales.

Cordialmente,

MONICA ANDREA ROJAS SANCHEZ

CPS PROFESIONAL EN EL AREA DE SISTEMAS

Villavicencio – Meta, 18 de Junio de 2026



Señores

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER**  
CARRERA 41 CALLE 5 B PISO 2  
Villavicencio Meta COLOMBIA

**Asunto: INFORME TECNICO CONTRATO 383 DE 2026**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 338 DE 2026** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER

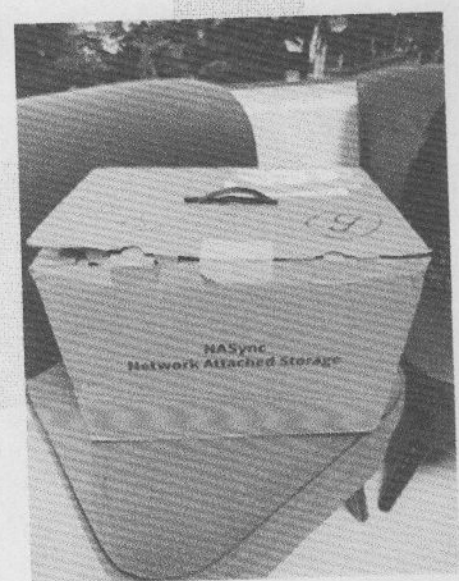
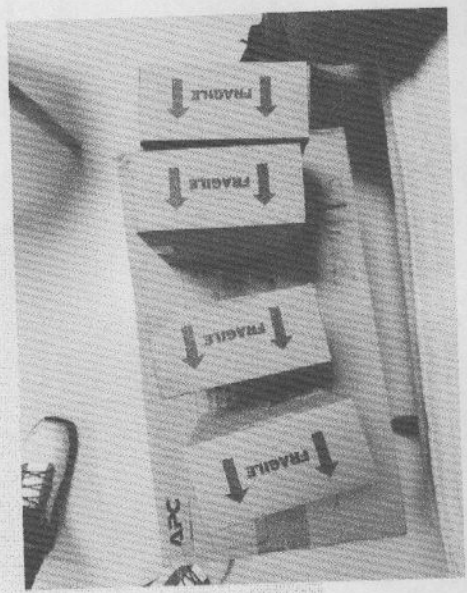
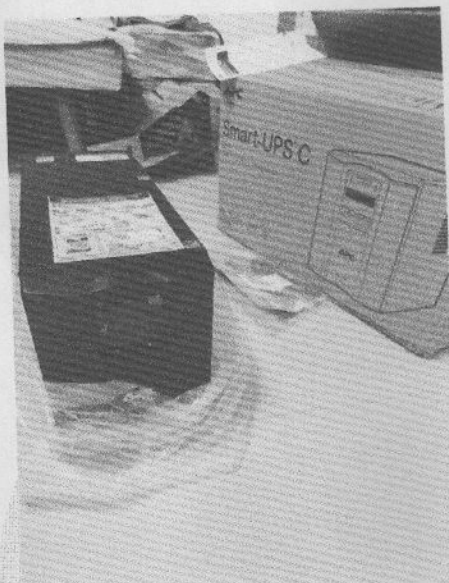
Yo, **ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1121827117**, obrando en calidad de Representante Legal de INVERSIONES ASDISAN S.A.S. NIT. 900.322.566-3, adjunto informe detallado a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER una vez finalizado el contrato N° **CONTRATO 383 DE 2026**.

### INFORME TECNICO

1. **Cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el contrato, dentro de los plazos establecidos.**

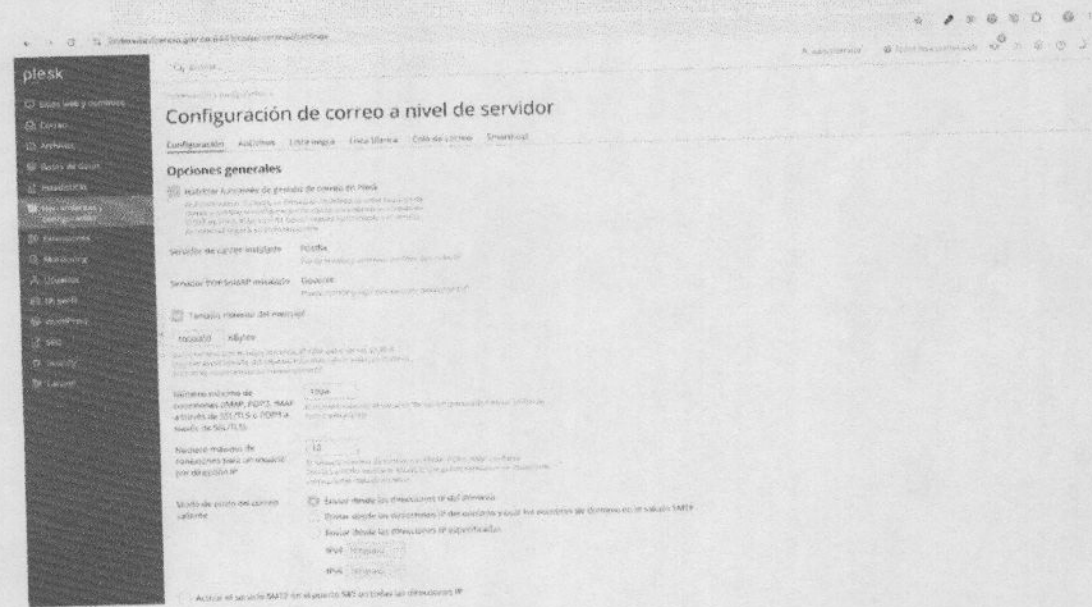
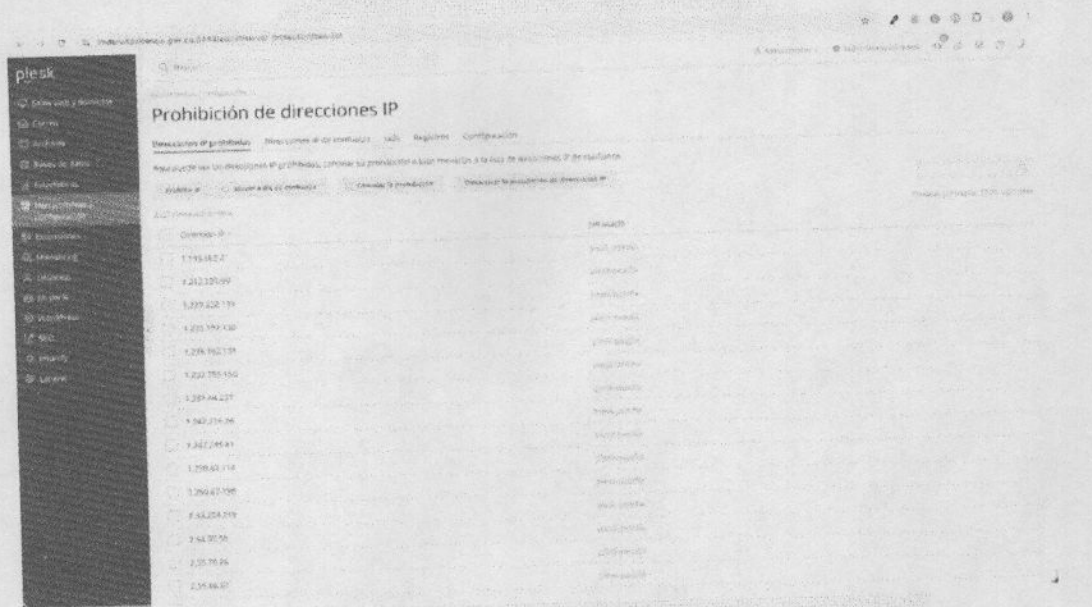
se ejecutó la implementación integral de la infraestructura tecnológica contratada conforme a las especificaciones técnicas y dentro de los plazos establecidos, incluyendo la provisión y configuración de la licencia de manejador gráfico para servidor virtual (VDS/VPS) con soporte para hasta 10 dominios, correo electrónico, DNS, bases de datos, certificados SSL, ModSecurity y Fail2ban; la puesta en operación del servidor virtual dedicado en la nube con 8 vCPU AMD EPYC Milan, 32 GB de RAM, almacenamiento SSD NVMe y Block Storage, conectividad de 10 Gbps, protección DDoS y acceso root completo; la instalación y configuración del NAS de escritorio con UGOS Pro, RAID, almacenamiento ampliable y servicios de virtualización, respaldo y acceso remoto; la integración de los discos duros de 22 TB para uso profesional; y la implementación del sistema UPS APC Smart-UPS SMT2200C con monitoreo, protección eléctrica y apagado seguro automatizado. Asimismo, se realizó el servicio profesional de configuración e integración de toda la infraestructura, incluyendo hardening del sistema operativo Linux, configuración

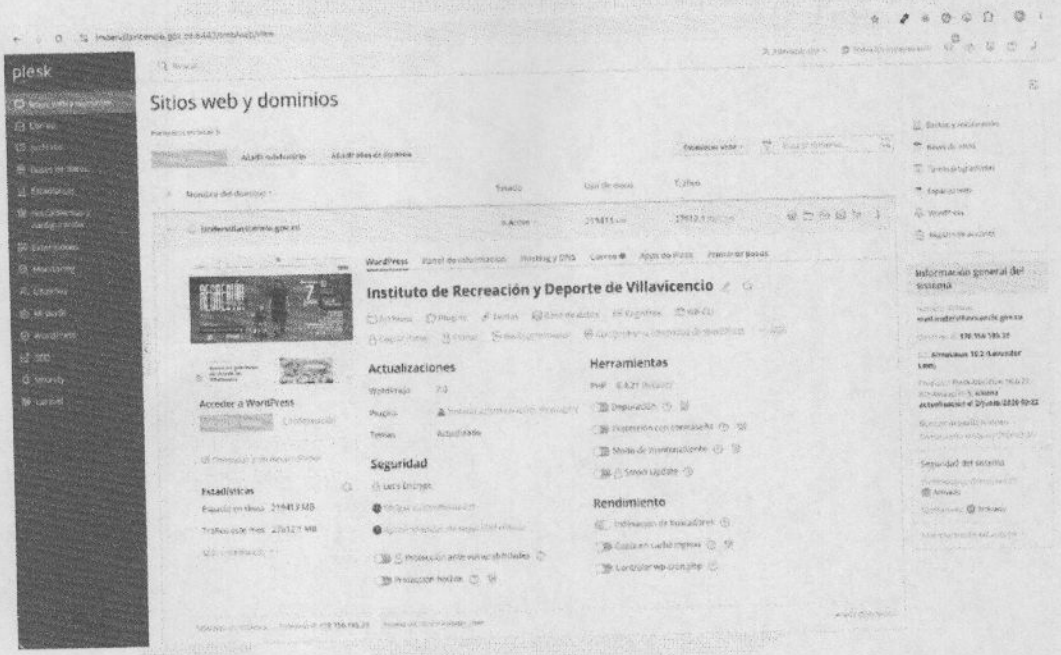
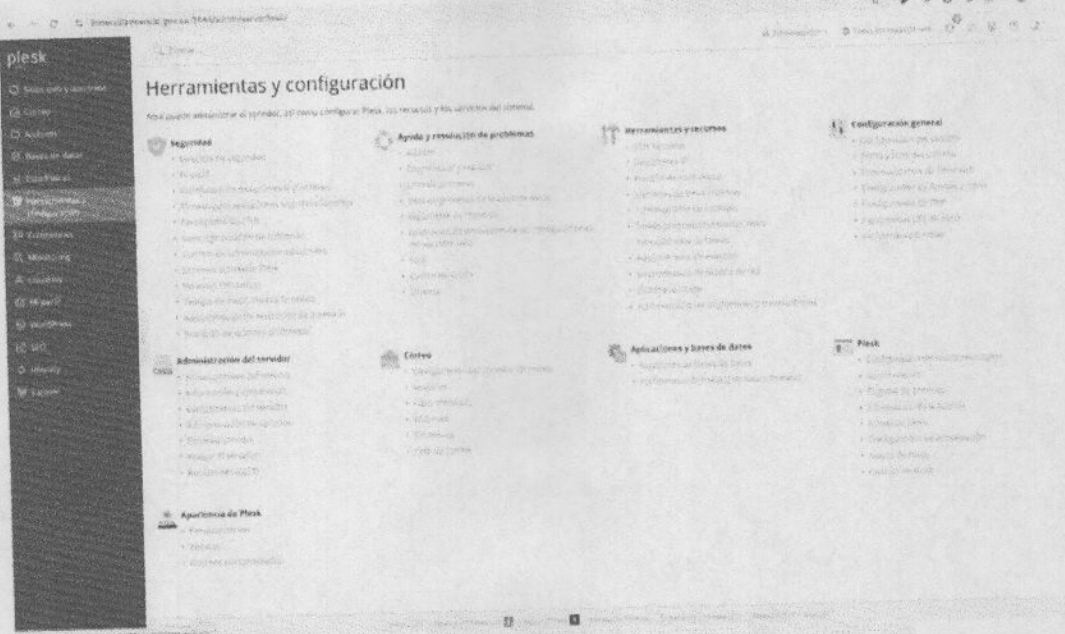
de red, firewall, SSH seguro, dominios, correo, SSL/TLS, RAID, usuarios, permisos, backups automáticos NAS↔VDS, monitoreo y pruebas end-to-end, garantizando el correcto funcionamiento, seguridad, disponibilidad y compatibilidad de los componentes suministrados. Se realizó verificación por cada equipo en compañía de los ingenieros del instituto, quienes certifican el cumplimiento de los mismos.



**Actividad N°2:** Adquirir e implementar una licencia de manejador gráfico para servidor virtual (VDS/VPS) que permita la administración integral de dominios, correo electrónico, DNS, bases de datos y certificados SSL, garantizando compatibilidad con sistemas operativos Linux y Windows Server, diversas plataformas de virtualización, así como la inclusión de mecanismos de seguridad y herramientas que faciliten la gestión centralizada y el despliegue de aplicaciones web.

Se efectuó la instalación, configuración y puesta en operación de una infraestructura de servidor virtual dedicado en la nube, dotada de recursos exclusivos de procesamiento, memoria y almacenamiento, asegurando altos niveles de disponibilidad, seguridad, estabilidad, conectividad y desempeño para el adecuado funcionamiento de los servicios tecnológicos y aplicaciones institucionales.



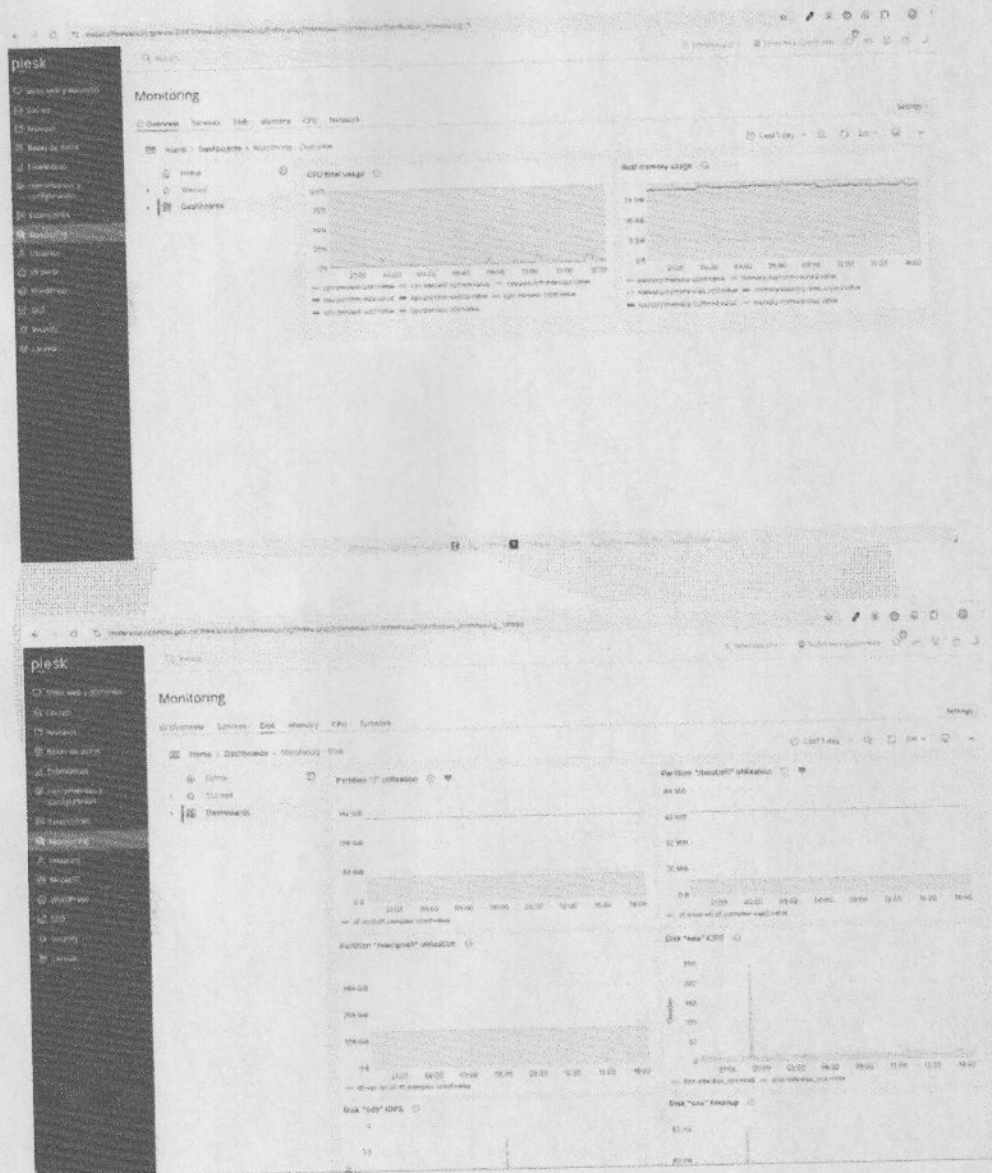


**ACTIVIDAD No 3** : Suministrar e implementar un servidor virtual dedicado (VDS) en la nube que garantice recursos exclusivos de procesamiento, almacenamiento y memoria, alta disponibilidad y conectividad, incluyendo mecanismos de seguridad, protección contra ataques, acceso administrativo completo y herramientas de automatización, asegurando compatibilidad con sistemas operativos Linux, infraestructura confiable en centros de datos certificados y niveles óptimos de rendimiento para la operación y despliegue de servicios tecnológicos.

Se llevó a cabo la implementación, configuración y puesta en operación de un servidor virtual dedicado en la nube, dotado de recursos exclusivos de procesamiento, memoria y

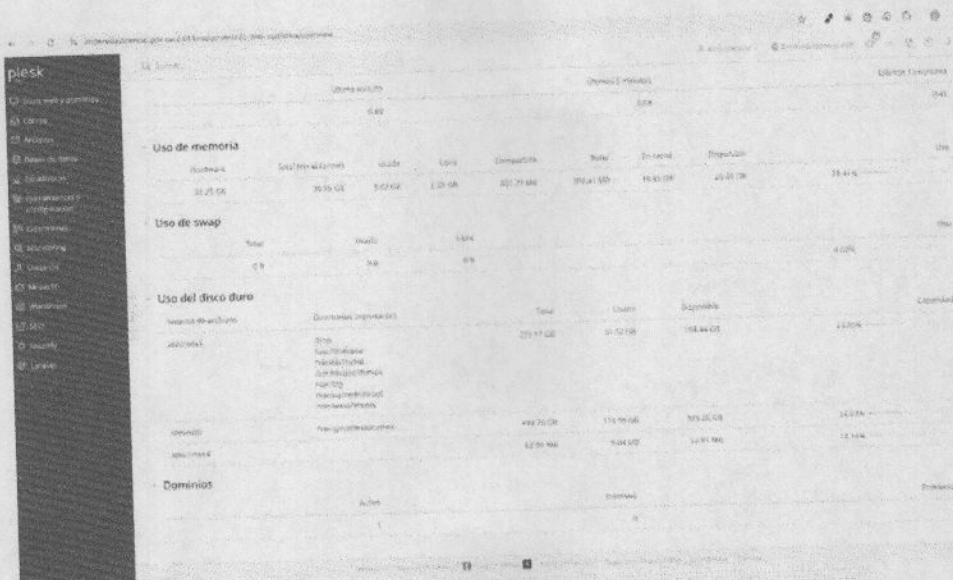


almacenamiento, garantizando altos estándares de disponibilidad, seguridad, conectividad, estabilidad y desempeño. Esta infraestructura fue habilitada para soportar de manera eficiente la ejecución de los servicios tecnológicos institucionales, asegurando la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de las aplicaciones y sistemas de información de la entidad.



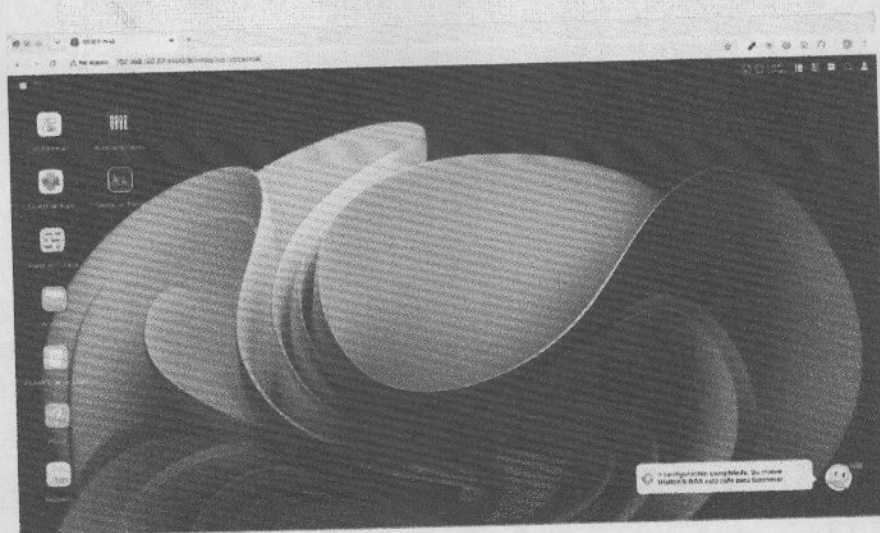


PROYECTOS & ENCUESTAS  
SOLUCIONES INTEGRADAS



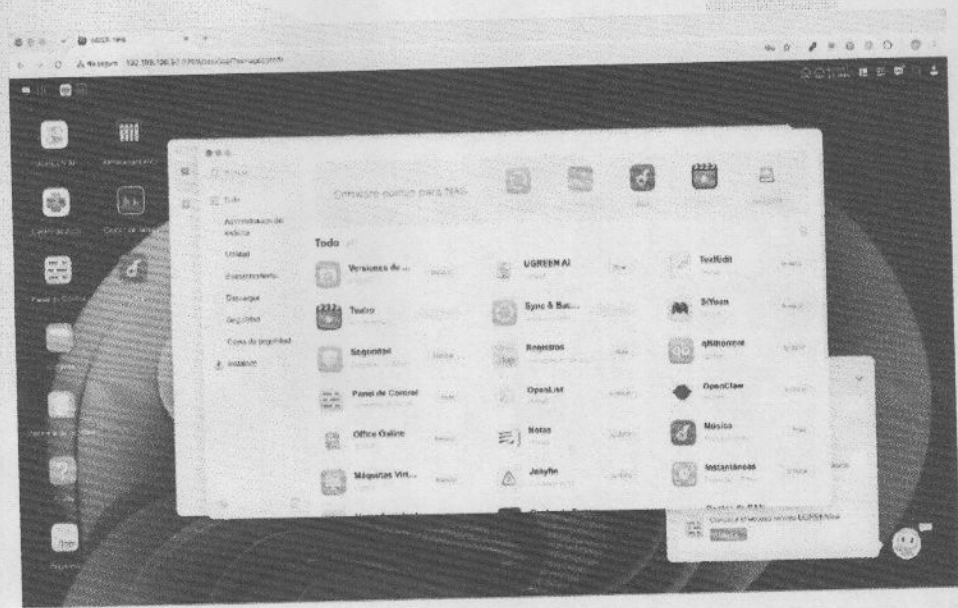
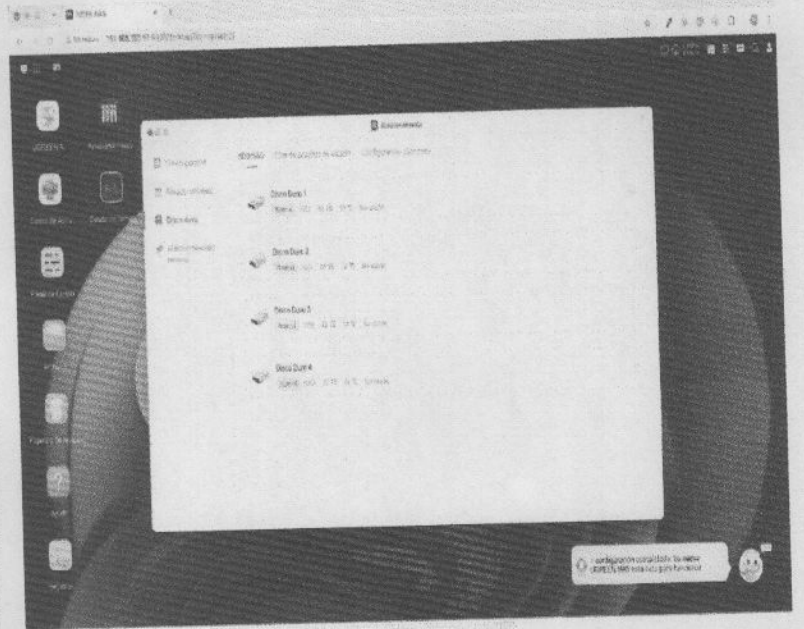
**Actividad 4:** Suministrar e implementar un sistema de almacenamiento en red (NAS) de escritorio que permita la gestión eficiente, segura y escalable de la información, con capacidades de almacenamiento ampliable, conectividad de alta velocidad, configuración RAID, compatibilidad con múltiples sistemas operativos y dispositivos, así como funcionalidades de virtualización, respaldo automático, acceso remoto y administración centralizada, garantizando un adecuado rendimiento y disponibilidad de los datos.

Se suministró e implementó el sistema de almacenamiento en red (NAS), realizando la configuración del almacenamiento, la creación de volúmenes, la asignación de usuarios y permisos, así como la habilitación de funcionalidades de acceso remoto y respaldo de información. Con ello se garantizó una administración centralizada, segura y escalable de los datos, asegurando la disponibilidad y el adecuado rendimiento de la infraestructura de almacenamiento.



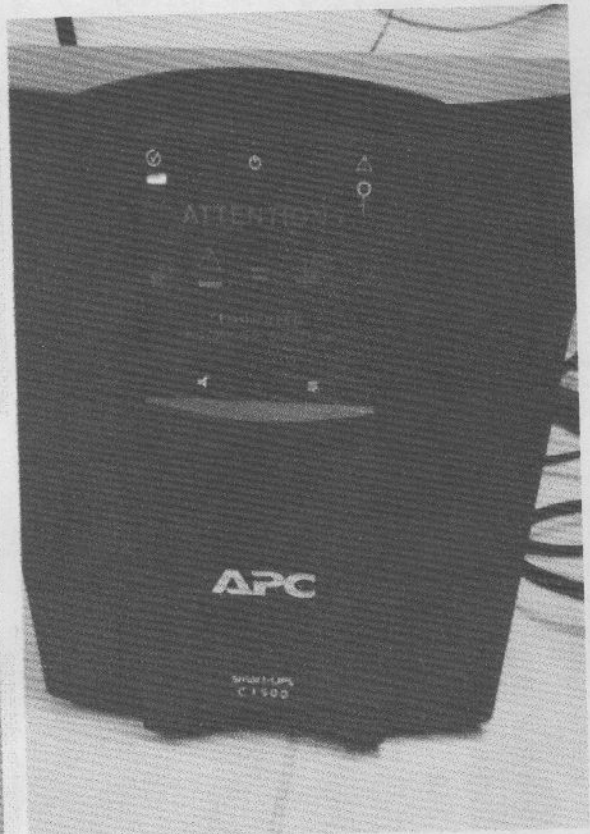


PROYECTOS & ENCUESTAS



**ACTIVIDAD No 5:** Suministrar e implementar una UPS o estación de energía portátil que garantice el suministro continuo y respaldo de energía para los equipos tecnológicos, protegiéndolos ante fallas eléctricas, variaciones de voltaje y cortes de energía, asegurando la continuidad operativa de los servicios.

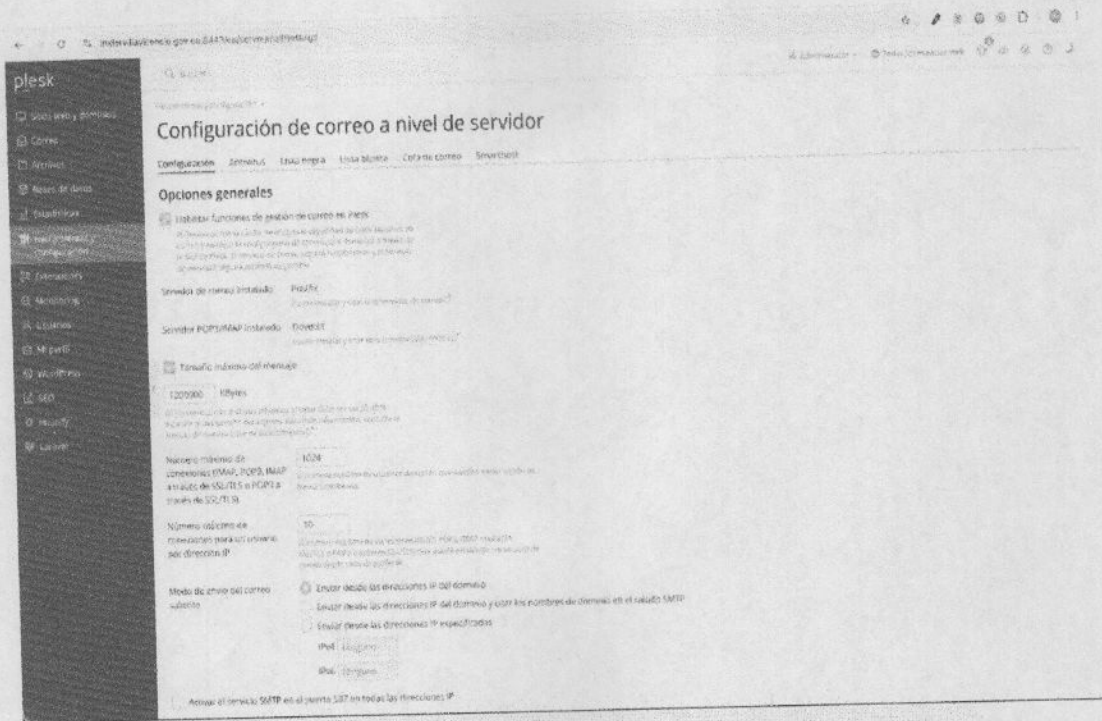
Se suministró e instaló la UPS de respaldo energético, efectuando las pruebas de funcionamiento e integración con los equipos tecnológicos asociados. La solución implementada permite proteger la infraestructura frente a interrupciones del servicio eléctrico, variaciones de voltaje y otros eventos que puedan afectar la continuidad de la operación, contribuyendo a la seguridad y estabilidad de los servicios tecnológicos.



**ACTIVIDAD No 6:** Realizar la configuración e implementación de la infraestructura de tecnologías de la información (TI), garantizando la adecuada integración, funcionamiento, seguridad y disponibilidad de los sistemas, equipos y servicios tecnológicos requeridos para la operación.

Se llevó a cabo la configuración e implementación de la infraestructura tecnológica adquirida, incluyendo la integración del servidor virtual, el sistema NAS y la UPS, así como la parametrización de los componentes necesarios para su funcionamiento. Adicionalmente, se realizaron pruebas de conectividad, seguridad y operación, garantizando la disponibilidad, interoperabilidad y el adecuado desempeño de los servicios tecnológicos requeridos por la entidad.

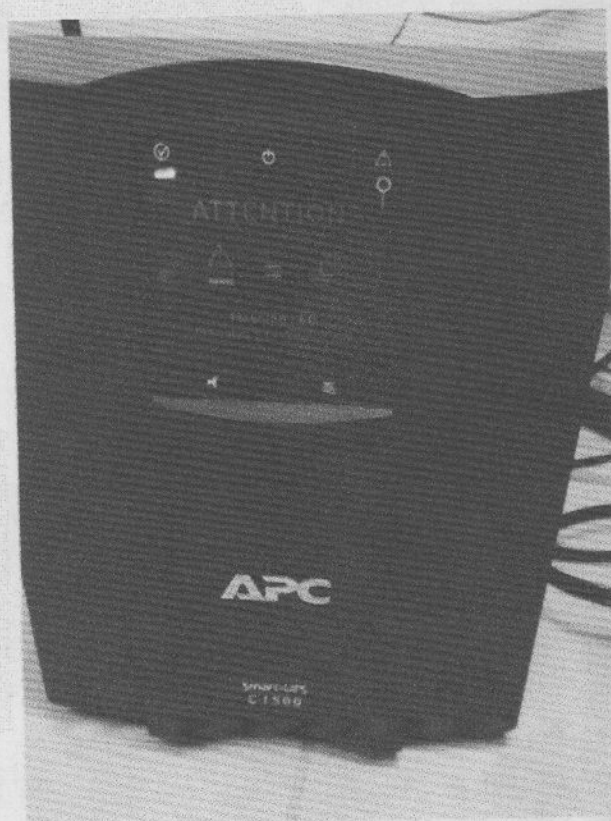
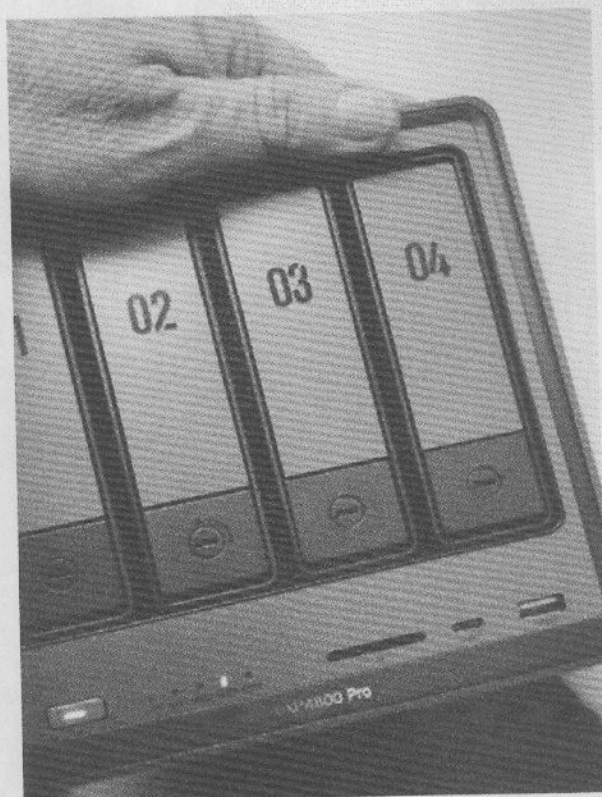
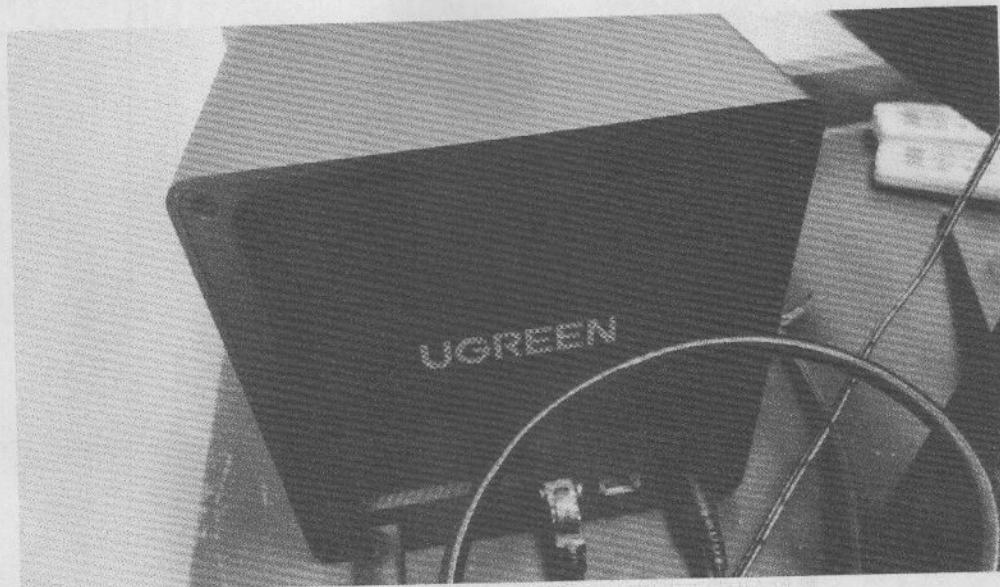




**ACTIVIDAD No 7:** Hacer entrega de los bienes ofertados al almacén de la entidad, con aprobación de la supervisión; y cumplir con las configuraciones de cada equipo de conformidad a las condiciones técnicas pactadas en el contrato.

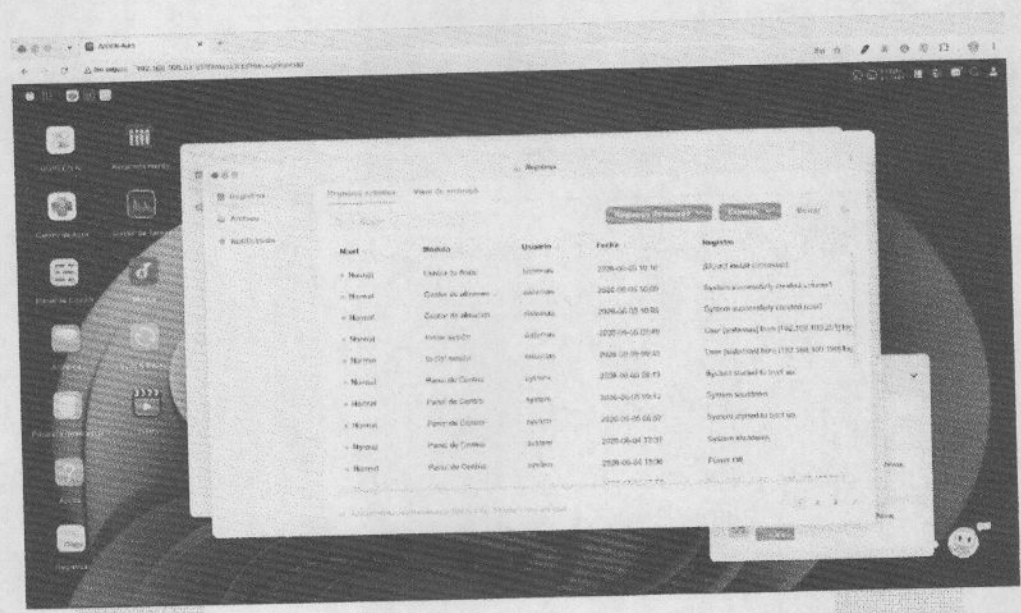
Se realizó la entrega de los bienes objeto del contrato al señor alexander mendoza, en calidad de almacén, quien verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el adecuado funcionamiento de los equipos suministrados. Asimismo, se constató que las configuraciones e implementaciones efectuadas correspondieran a las condiciones pactadas contractualmente.





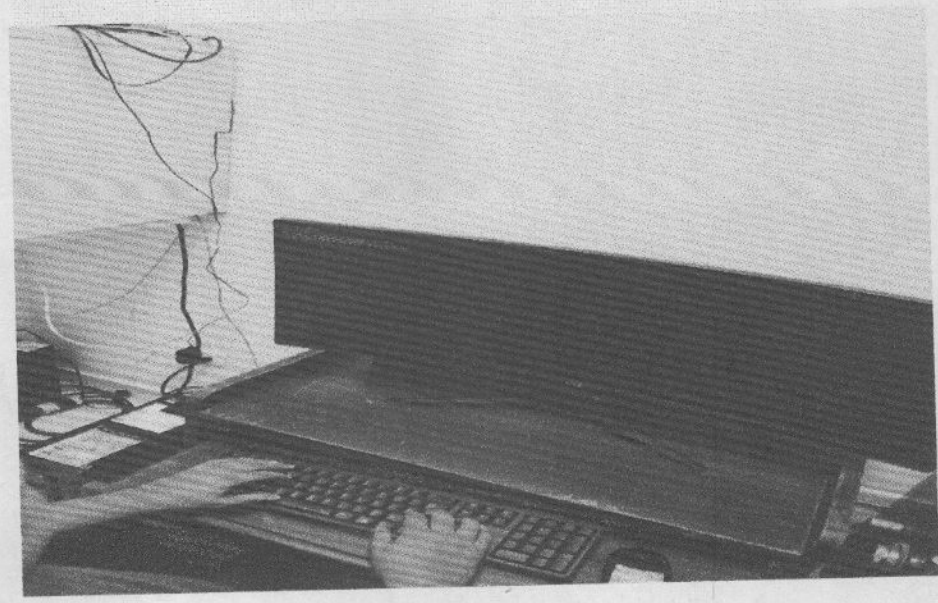
**ACTIVIDAD No 8:** Realizar copias de seguridad regulares de los datos del cliente y establecer procedimientos de recuperación en caso de pérdida de datos.

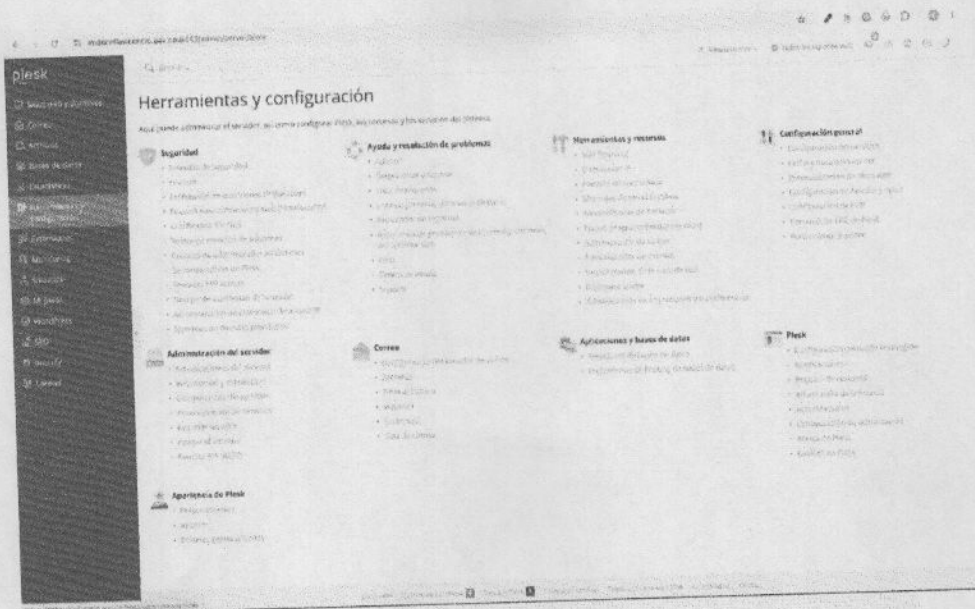
Se implementaron mecanismos de respaldo periódico de la información y se configuraron procedimientos de recuperación de datos, con el propósito de fortalecer la protección de los activos de información y garantizar la continuidad operativa ante eventuales incidentes o pérdidas de datos.



**ACTIVIDAD No 9:** Garantizar soporte técnico durante la ejecución del contrato.

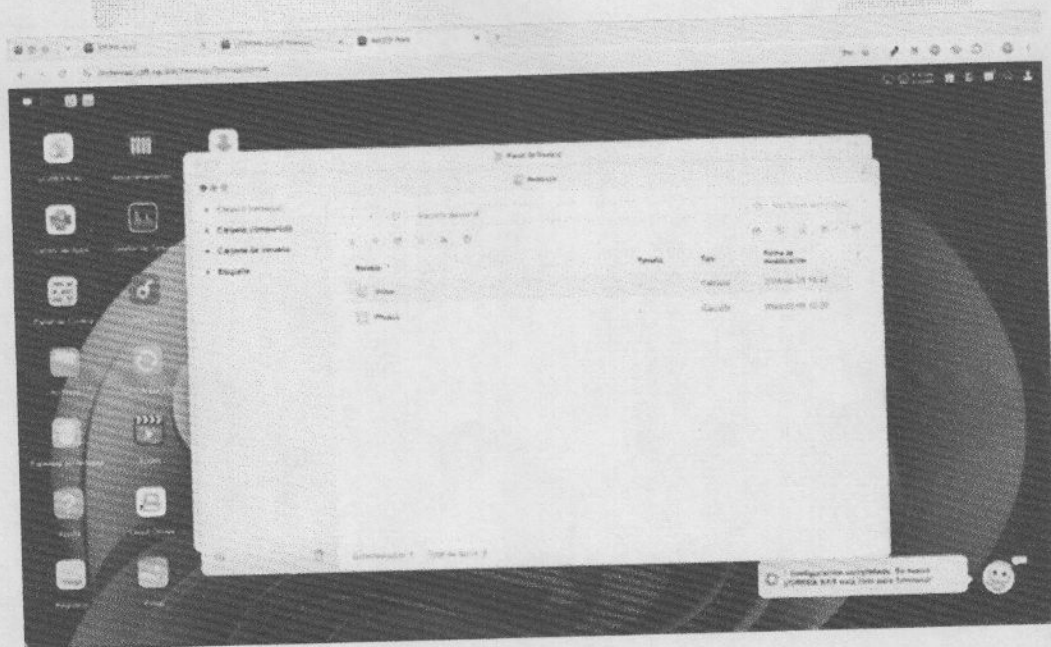
- Se garantizó el soporte técnico durante la ejecución del contrato, brindando acompañamiento en las actividades de instalación, configuración, validación y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica implementada, así como atención a los requerimientos técnicos relacionados con su operación





**ACTIVIDAD No 10:** Las demás que considere pertinentes el Instituto a través del supervisor del mismo, de acuerdo con la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio.

Se atendieron las actividades y requerimientos adicionales solicitados por la supervisión del contrato, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución y en concordancia con la naturaleza del objeto contractual.





PROYECTOS &  
ENCUESTAS

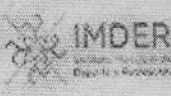

En el desarrollo del contrato se llevó a cabo la implementación, configuración e integración de la infraestructura tecnológica adquirida, incluyendo el servidor virtual (VDS/VPS), el sistema de almacenamiento en red (NAS) y la UPS de respaldo energético. Estas soluciones fueron debidamente instaladas, parametrizadas y sometidas a pruebas de funcionamiento, conectividad y seguridad, evidenciando su correcto desempeño e interoperabilidad. Asimismo, se implementaron mecanismos de respaldo y recuperación de información, fortaleciendo la protección de los activos digitales y garantizando la continuidad operativa de los servicios tecnológicos de la entidad. Finalmente, se realizó la entrega formal de los bienes al área de almacén, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones contractualmente establecidas, dejando constancia de la adecuada ejecución de las actividades previstas en el contrato.

Atentamente

Firma del representante legal

ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO  
CC 1.121.827.117  
PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S  
Nit. 900.905.122-1

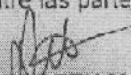



	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER</b>			
	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>			
	<b>ACTA DE INICIO</b>			
	Código: TR-GCO-31	Versión: 2.001.0025	Versión: B	

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N.º	383 DE 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S. NIT. 900.905.122-1 R/L ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO C.C. 1.121.827.117 de Villavicencio
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$48.961.360)
ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal del contrato por parte del Instituto
FECHA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE MAYO DE 2026

En la ciudad de Villavicencio, doce (12) día del mes de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones del IMDER, la supervisora DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA, por parte del instituto y ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.827.117 de Villavicencio actuando en Representación de PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S. con Nit. 900.905.122-1, como contratista, con el propósito de dar inicio a las actividades establecidas en el contrato.

Se firma entre las partes.

  
**DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA**  
 Subdirectora Administrativa Y Financiera  
 SUPERVISORA

  
**PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.**  
**R.L. ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO**  
 CONTRATISTA

Proyectó: Adriana Paz Usache  
 Cargo: Profesional Universitario contratado

Revisó: Daniel Giovanni Ramirez Ceis  
 Cargo: Coordinador Área de Contratación

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar  
 Teléfono (+57) 663 10 62  
 Email: pcrsd@imdevillavicencio.gov.co  
 Pagina web: <https://www.imdevillavicencio.gov.co/>

### COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Proceso de Selección Mínima Cuantía  
Nro. MC - 002 - 2026

Villavicencio, 11 de mayo de 2026

Señores  
**PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.**  
 NIT: 900.905.122-1  
 R.L. ESTHER JAZMÍN LÓPEZ PARDO  
 C.C. No. 1.121.827.117 de Villavicencio.

Referencia: ACEPTACIÓN OFERTA No. 383 de 2026.  
 Proceso: Selección Mínima Cuantía Nro. MC-002-2026.


El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER, De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede con el presente documento a ACEPTAR LA OFERTA presentada por la sociedad que usted representa el día 06 de mayo de 2026, en razón a que cumple con las condiciones exigidas por el instituto. A continuación, colocamos en su conocimiento las condiciones de aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos y en la invitación, documentos que hacen parte integral del contrato.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informada de la aceptación de su oferta.

El suscrito, **JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS**, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.121.828.487 de Villavicencio, en su condición de representante legal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER** Nit 822000538-2, nombrado mediante Decreto N° 149 del 30 de julio de 2025 y posesionado mediante acta N° 352 de julio 30 de 2025, facultado para contratar en nombre y representación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, teniendo en cuenta el informe de evaluación de la oferta, el concepto de habilitación emitido por las personas designadas por la Dirección General y la recomendación hecha por los mismos, como instancia de apoyo a la actividad contractual, se evidencia que es pertinente de acuerdo al estatuto contractual Ley 80 de 1993 y conveniente para el cumplimiento del objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER”** Aceptar la oferta presentada por **PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.** identificado con Nit 900.905.122-1, representada legalmente por **ESTHER JAZMÍN LÓPEZ PARDO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.827.117 de Villavicencio.

<b>FECHA:</b>	11 DE MAYO DE 2026
<b>CONTRATISTA</b>	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.
<b>CEDULA/NIT</b>	900.905.122-1
<b>DIRECCION</b>	Calle 34 A Nro. 34-29, Torre 1 Oficina 901, Villavicencio, Meta.

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar  
 Teléfono (+57) 663 10 62  
 Email: [parsd@imdervillavicencio.gov.co](mailto:parsd@imdervillavicencio.gov.co)  
 Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER</b>			
	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>			
	<b>ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</b>			
	Código: FR-GCO-26	Vigencia: 01/06/2021	Versión: 7	

TELEFONO	3124514977
CORREO	info@proyectosencuestas.com
NUMERO DE CDP	467 DE 20 DE ABRIL DE 2026
VALOR CDP	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$49.016.893)

**APROPiación PRESUPUESTAL:**

CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	COMPONENTE	CDP No.	VALOR
2.1.2.02.02.006	I.C.L.D (Ingresos Corrientes Libre Destinación).	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	467	\$49.016.893

**VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$48.961.360), según oferta económica presentada en la propuesta.**

Item	Especificaciones	Cantidad	Medida	Valor Unitario	IVA	TOTAL CON IVA
1	Manejador gráfico para VDS Licencia de manejador gráfico para servidor virtual (VDS/VPS). Permite gestionar hasta 10 dominios. Incluye gestión de dominios, correo electrónico, DNS, bases de datos y certificados SSL. Compatible con sistemas operativos Linux y Windows Server. Soporta plataformas de virtualización: VMware, XEN, Virtuozzo 7, OpenVZ, KVM, Hyper-V y LXC (Docker). Seguridad integrada con ModSecurity (firewall de aplicaciones web) y Fail2ban (protección contra ataques de fuerza bruta). Interfaz web intuitiva para administración centralizada del servidor. Compatibilidad con herramientas de desarrollo y despliegue de aplicaciones web.	1	Unidad	\$1.450.000	\$275.500	\$1.725.500
2	VDS Cloud Servidor Virtual Dedicado (VDS) Cloud. 8 vCPU AMD EPYC. Mlran dedicados (sin compartir recursos de CPU con otros usuarios). Memoria RAM: 32 GB DDR4 ECC. Almacenamiento principal: 240 GB SSD NVMe en configuración RAID10. Almacenamiento adicional: 500 GB Block Storage SSD (volumen en bloque replicado 3 veces) y montable.	1	Unidad	\$11.996.000	\$2.279.240	\$14.275.240

Dirección: Carrera 41 - calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar  
 Teléfono (+57) 663 10 62  
 Email: [parsd@imdevillavicencio.gov.co](mailto:parsd@imdevillavicencio.gov.co)  
 Página web: <https://www.imdevillavicencio.gov.co/>



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER



PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Código: FR-GCO-25

Vigencia: 01/06/2021

Versión: 7

Página 3 de 9

		dinamicamente). Almacenamiento total: 740 GB SSD. Ancho de banda: 30 TB de tráfico mensual incluido. Conectividad de red: 10 Gbps simétrico. Dirección IP: 1 IPv4 + 1 IPv6 incluidas. Protección DDoS incluido. Centros de datos disponibles: Estados Unidos. Virtualización tipo: KVM. Sistema operativo: Linux (Ubuntu, Debian, Fedora, AlmaLinux, Rocky Linux, CentOS). Uptime garantizado: 99.9%. Cumplimiento RGPD (Infraestructura europea). Acceso root completo y API REST para automatización.					
3	NAS	NAS de escritorio (sin discos incluidos). Procesador: Intel Pentium Gold 6505 de 12ª generación, 5 núcleos / 4 hilos, hasta 4.40 GHz. Memoria RAM: 8 GB DDR5 SODIMM, expandible hasta 64 GB. Almacenamiento interno del sistema: 128 GB SSD integrado. Bahías de almacenamiento: 4 bahías SATA 6 Gbps (compatibles con HDD/SSD 2.5" y 3.5") + 2 ranuras M.2 NVMe PCIe 4.0 x4. Capacidad máxima de almacenamiento: hasta 136 TB. Conectividad de red: 1 puerto 10GbE + 1 puerto 2.5GbE (velocidad de transferencia máxima: 1250 Mb/s). Fuentes: USB: 1x USB-C 3.2 Gen2 (10 Gbps) + 2x USB-A 3.2 Gen2 (10 Gbps). Salida de vídeo: HDMI 2.1 con soporte 4K a 60 Hz. Lector de tarjetas: SD 3.0. RAID soportado: JBOD, Basic, 0, 1, 5, 6, 10. Sistema operativo: UGOS Pro (basado en Debian 12 Linux). Funciones: Docker, máquinas virtuales.	1	Unidad	\$4.480.000	\$851.200	\$5.331.200

Dirección: Carrera 41 - calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: [parsd@imdervillavicencio.gov.co](mailto:parsd@imdervillavicencio.gov.co)

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Código: FR-GCO-25

Vigencia: 01/06/2021

Versión: 7

Página 4 de 9



		servidor multimedia, backup automático, ábum de fotos con IA, acceso remoto. Compatible con Windows, macOS, Linux, iOS, Android. Ventilador de 140 mm con filtro de polvo magnético extraíble. Certificaciones: TÜV SÜD, TRUSTE.					
4	HDD NAS 22 TB	Disco duro con capacidad de almacenamiento de 22 TB, interfaz de conexión Señal ATA (SATA) 6.0 Gb/s o SATA-600, tecnología de conexión SATA, factor de forma de 3,5 pulgadas y compatibilidad con equipos de escritorio. La unidad deberá contar con una velocidad de rotación de 7200 RPM, velocidad de lectura secuencial de hasta 285 MB/s, velocidad de escritura entre 100 y 160 MB/s y una tasa de transferencia de datos de hasta 285 MB/s. El dispositivo deberá estar orientado para uso profesional y cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante para su adecuada integración y funcionamiento.	4	Unidad	\$ 3.995.000	\$ 759.050	\$ 19.016.200

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57): 663 10 62

Email: [pcrsd@imdervillavicencio.gov.co](mailto:pcrsd@imdervillavicencio.gov.co)

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Código: FR-GCO-25

Vigencia: 01/06/2021

Versión: 7

Página 5 de 9



5	UPS Estación de energía portátil	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) APC Smart-UPS SMT2200C. Capacidad: 2200 VA / 1960 W. Topología: Line Interactive con regulación automática de voltaje (AVR). Forma de onda de salida: Onda sinusoidal pura — ideal para equipos con fuentes de alimentación activas PFC (servidores, NAS). Autonomía estimada: ~24 minutos a carga media (50%), ~6.7 minutos a carga plena (100%). Puertos de salida: 8x NEMA 5-15R + 2x NEMA 5-20R (10 tomas en total). Interfaces de gestión: USB, RS-232, SmartSlot (para tarjeta de red opcional) y puerto SmartConnect. SmartConnect: monitoreo remoto en la nube vía app móvil, sin costo adicional durante garantía. Tecnología Green Mode patentada: alta eficiencia energética a cualquier nivel de carga. Emergency Power Off (EPO): apagado remoto de emergencia. Display LCD alfanumérico: indica estado de batería, carga, tiempo de autonomía y alertas. Gestión inteligente de batería: carga compensada por temperatura para prolongar vida útil. Protección contra: apagones, sobretensiones, subvoltajes, picos y ruido eléctrico. Factor de forma: Torre. Dimensiones: 43.2 x 19.6 x 54.6 cm. Peso: ~50.8 kg. Temperatura operación: 0-40 °C. Garantía: 3 años en UPS, 2 años en batería.	1	Unidad	\$ 4.965.000	\$ 943.350	\$ 5.908.350
---	----------------------------------	---	---	--------	--------------	------------	--------------



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER



PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Código: FR-GCO-25

Vigencia: 01/06/2021

Versión: 7

Página 6 de 9


			Unidad	\$ 2.273.000	\$ 431.870	\$ 2.704.870	
6	Configuración de Infraestructura TI	Servicio profesional de configuración e integración de la infraestructura tecnológica adquirida. Perfil requerido: Ingeniero de Sistemas con especialización en Diseño de software y experiencia comprobada en administración de Infraestructura TI. Alcance del servicio: • Configuración del servidor VDS cloud; instalación y hardening del sistema operativo Linux, configuración de red, firewall (UFW/iptables), SSH seguro y acceso root controlado; • Instalación y configuración de gestor gráfico de VDS; alta de dominios, configuración de cuentas de correo, DNS, bases de datos, certificados SSL/TLS (Lets Encrypt), ModSecurity y Fail2ban. • Configuración del NAS: inicialización de UGOS Pro, configuración de RAID con los 4 discos IronWolf Pro 20 TB, creación de volúmenes compartidos, usuarios y permisos de acceso. • Configuración del UPS: integración con los equipos conectados, configuración de apagado seguro automatizado ante fallo eléctrico (PowerChute), pruebas de autonomía. • Integración y pruebas end-to-end; verificación de conectividad entre todos los componentes, configuración de backups automáticos NAS<=>VDS, monitoreo de recursos y alertas.	1				
					Total	\$48.761.360	

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: [parsd@imdevillavicencio.gov.co](mailto:parsd@imdevillavicencio.gov.co)

Página web: <https://www.imdevillavicencio.gov.co/>

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER</b>			
	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>			
	<b>ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</b>			
	Código: FR-GCO-25	Vigencia: 01/09/2021	Versión: 7	

**FORMA DE PAGO:** UN (01) UNICO PAGO previo al cumplimiento del 100% de las actividades contratadas, para lo cual se deberá adjuntar certificación de cumplimiento por parte del supervisor, factura o documento equivalente, certificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales y acta de almacén de los bienes que por su naturaleza lo requieran.

El instituto pagará de acuerdo a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (P.A.C) las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura; si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, los términos para éste sólo empezarán a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

A los pagos se les aplicarán los descuentos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal, las cuales serán a cargo del Contratista.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal del contrato por parte del Instituto.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** En el municipio de Villavicencio, en la sede del IMDER ubicada en la carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar.

**SUPERVISOR:** La supervisión del contrato resultante del presente proceso de contratación estará a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera.

**NOTA:** Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la Ley (Artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011).

**MULTAS:** En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas sucesivas y proporcionales equivalentes al 1% del valor del contrato por cada día de mora, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo; las cuales podrá hacer efectivas mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por cobro coactivo o vía judicial.

**CADUCIDAD:** El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento del contratista, de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.



#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

- 1) Cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el contrato, dentro de los plazos establecidos.
- 2) Adquirir e implementar una licencia de manejador gráfico para servidor virtual (VDS/VPS) que permita la administración integral de dominios, correo electrónico, DNS, bases de datos y certificados SSL, garantizando compatibilidad con sistemas operativos Linux y Windows Server,

- diversas plataformas de virtualización, así como la inclusión de mecanismos de seguridad y herramientas que faciliten la gestión centralizada y el despliegue de aplicaciones web.
- 3) suministrar e implementar un servidor virtual dedicado (VDS) en la nube que garantice recursos exclusivos de procesamiento, almacenamiento y memoria, alta disponibilidad y conectividad, incluyendo mecanismos de seguridad, protección contra ataques, acceso administrativo completo y herramientas de automatización; asegurando compatibilidad con sistemas operativos Linux, infraestructura confiable en centros de datos certificados y niveles óptimos de rendimiento para la operación y despliegue de servicios tecnológicos.
  - 4) suministrar e implementar un sistema de almacenamiento en red (NAS) de escritorio que permita la gestión eficiente, segura y escalable de la información, con capacidades de almacenamiento ampliable, conectividad de alta velocidad, configuración RAID, compatibilidad con múltiples sistemas operativos y dispositivos, así como funcionalidades de virtualización, respaldo automático, acceso remoto y administración centralizada, garantizando un adecuado rendimiento y disponibilidad de los datos.
  - 5) suministrar e implementar una UPS o estación de energía portátil que garantice el suministro continuo y respaldo de energía para los equipos tecnológicos, protegiéndolos ante fallas eléctricas, variaciones de voltaje y cortes de energía, asegurando la continuidad operativa de los servicios.
  - 6) Realizar la configuración e implementación de la infraestructura de tecnologías de la información (TI), garantizando la adecuada integración, funcionamiento, seguridad y disponibilidad de los sistemas, equipos y servicios tecnológicos requeridos para la operación.
  - 7) Hacer entrega de los bienes ofertados al almacén de la entidad, con aprobación de la supervisión; y cumplir con las configuraciones de cada equipo de conformidad a las condiciones técnicas pactadas en el contrato.
  - 8) Realizar copias de seguridad regulares de los datos del cliente y establecer procedimientos de recuperación en caso de pérdida de datos.
  - 9) Garantizar soporte técnico durante la ejecución del contrato.
  - 10) Las demás que considere pertinentes el Instituto a través del supervisor del mismo, de acuerdo con la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** El contratista seleccionado se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Velar por la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.
- 2) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas.
- 3) Garantizar que los bienes ofertados se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantizar que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato.
- 4) Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad del bien hasta que se efectúe la entrega real el instituto en el lugar especificado y acordado.
- 5) Entregar los bienes objeto del contrato que se llegase a suscribir en la sede del IMDER en Villavicencio (Almacén), bajo inventario detallado, dentro del plazo de ejecución del contrato previa legalización contractual.
- 6) Restituir a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones distintas a las del presente proceso, en un término máximo de 24 horas cuando sea requerido por la entidad contratante.
- 7) Presentar la factura de venta, con los requisitos contenidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- 8) Acreditar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
- 9) Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del Instituto.

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER</b>			
	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>			
	<b>ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</b>			
	Código: FR-GCO-25	Vigencia: 01/06/2021	Versión: 7	

- 10) Presentar Informe de Ejecución previo al pago y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
- 11) Suscribir Actas de inicio, finalización y/o liquidación del contrato.
- 12) El contratista garantizara que los bienes entregados sean originales so pena de hacer efectivas por parte de la entidad las pólizas que amparan el contrato
- 13) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- 14) Las demás que considere pertinentes el Instituto a través de la supervisión.

#### GARANTÍAS

**GARANTÍA ÚNICA:** El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO "IMDER", Garantía Única que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros que ampare como mínimo los valores que se enuncian a continuación:

- A. **Cumplimiento del Contrato:** Por el 10% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, para garantizar que la ejecución de los trabajos se realice en los plazos y condiciones estipuladas.
- B. **Calidad del Servicio:** Por el 10 % del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, para garantizar que la ejecución de los trabajos se realice en los plazos y condiciones estipuladas.
- C. **Calidad de los bienes ofertados:** Por el 10 % del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, para garantizar la calidad de los bienes suministrados en las condiciones estipuladas.
- D. **Salarios y Prestaciones Sociales:** Por el 5% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más, para garantizar que, en la eventualidad de alguna reclamación laboral por parte del personal empleado en la ejecución del contrato, ésta sea cubierta por este amparo.

Cordialmente,

  
**JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS**  
 Director General

Revisó: Abog. Daniel Giovanni Ramirez Celis  
 Cargo: Coordinador Área de Contratación

Proyectó: Adriana Paz Useche  
 Administradora de Empresas  
 Evaluador Técnico CPS 285/2026





Villavicencio, mayo 25 de 2026

Señores  
PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.

La ciudad

**Asunto: Notificación de retraso en la entrega de envío internacional**  
**Reciba un cordial saludo.**

Por medio de la presente Kaldroncorp se permite informar de manera oficial sobre el retraso en la entrega de la mercancía correspondiente el envío con numero de guía VVC0200100640, el cual contiene los siguientes elementos:

- 1 unidad de NAS de escritorio (Servidor de almacenamientos en red)
- 4 unidades de disco duro HDD NAS de 22TB
- 1 unidad de UPS (sistema de alimentación ininterrumpida-estación de energía portátil)

Lamentamos comunicarle que la entrega de estos equipos ha sufrido un retraso respecto a la fecha estimada inicialmente, debido a factores ajenos a nuestra operación logística directa, entre las cuales se encuentra:

- *El proceso de nacionalización y trámites aduaneros.*

La mercancía se encuentra actualmente en proceso de revisión e inspección por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por tratarse de equipos tecnológicos de almacenamiento y energía, requieren verificación documental adicional, lo cual ha extendido

+1 (786) 585-3487

+1 (832) 757-6439

+57 310 7511193

Kaldroncorp@gmail.com





los tiempos habituales de liberación. Además, tenemos congestión en los puntos de ingreso y centro logístico.

Los terminales de carga y bodega aduanera del país presentan en este momento una alta concentración de mercancía, situación que ha *retrasado los tiempos de procesamientos y despacho.*

- Condiciones logísticas del transporte terrestre nacional.

El traslado de la mercancía hacia la ciudad de destino se ha visto afectado por las condiciones operativas y de movilidad en las vías nacionales, factor que incide directamente en la programación de las rutas de entrega.

*Queremos reiterar que estamos realizando todas las gestiones necesarias ante las autoridades aduaneras y nuestros aliados logísticos para agilizar la liberación y el despacho de la mercancía.*

Agradezco su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de mantenerlos informados sobre cualquier novedad relacionado con el estado de su envío.

Cordialmente;



ALEX CALDERÓN PAEZ  
C.C.80.082.537 de Bogotá  
Celular 3107611193  
Correo kaldroncorp@gmail.com

+1 (786) 585-3487  
+1 (832) 757-6433  
+57 310 751 1193



Kaldroncorp@gmail.com





Villavicencio 25 de mayo de 2026

Doctor  
**JOSIMAR LÓPEZ BURGOS**  
Director General IMDER.

**Asunto:** Solicitud de autorización prorroga No. 1 al contrato No. 383 de 2026

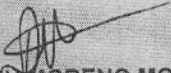
Comendidamente me permito solicitarle se sirva autorizar prorroga No. 1 al contrato No. 383 de 2026, suscrito con PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S., con Nit. 900.905.122-1, representada legalmente por ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.827.117 de Villavicencio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

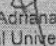
1. Que el pasado 11 de mayo de 2026 se suscribió el contrato No. 383 de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER**, con el contratista PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S., con Nit. 900.905.122-1, representada legalmente por ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.827.117 de Villavicencio.
2. Que el contrato 383 de 2026, tiene un plazo de ejecución de quince (15) días contados a partir del 12 de mayo de 2026 hasta el 26 de mayo de 2026.
3. Que mediante oficio radicado el 25 de mayo de 2026, el contratista solicitó prorroga de quince (15) días, justificada en imprevistos en la importación y que actualmente se encuentran en revisión por parte de la DIAN, lo que impide la entrega de los elementos por parte del contratista dentro del plazo inicial.

En atención a lo anterior se hace necesario realizar prorroga de **QUINCE (15) DIAS** al plazo inicialmente pactado.

Las demás cláusulas del contrato en mención no sufren modificación alguna, el contratista deberá realizar la actualización de las garantías.

Atentamente,

  
**DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera IMDER  
Supervisora contrato No 383 de 2026

  
Proyecto: Adriana Paz Useche  
Profesional Universitario Contratado

Dirección: Carrera 41 - calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar  
Teléfono (+57) 663 10 62  
Email: [pparsd@imdervillavicencio.gov.co](mailto:pparsd@imdervillavicencio.gov.co)



Villavicencio, 25 de mayo de 2026

Doctora  
**DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera IMDER  
Supervisora Contrato 383 de 2026

**Asunto:** Autorización Prórroga No. 1 al Contrato 383 de 2026

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de prórroga N°. 01 al contrato 383 de 2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER**, me permito informar que se autoriza la prórroga No. 1 de **QUINCE (15) DIAS** al plazo inicialmente pactado, teniendo en cuenta la justificación presentada por el contratista, por lo tanto solicito se adelanten todos los trámites administrativos pertinentes

Atentamente

**JOSIMAR BRAYN LÓPEZ BURGOS**  
Director General IMDER.

Anexo: Documentos solicitud contratista y certificación de importador.



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER



PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
ACTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA

Código: FR-GCO-32

Vigencia: 05/11/2020

Versión: 7

Página 1 de 2

ACTA DE PRORROGA No. 01

DESCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA:	PRORROGA N° 01 AL CONTRATO 383 DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.
C.C. O NIT:	NIT 900.905.122-1
REPRESENTANTE LEGAL	R/L ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO C.C. 1.121.827.117 de Villavicencio
OBJETO:	PRORROGA No. 01 AL CONTRATO N° 383 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE MAYO DE 2026
TERMINO PRORROGA:	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA	10 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE LA PRORROGA:	25 DE MAYO DE 2026

El suscrito, **JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS**, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.121.828.487 de Villavicencio, en su condición de representante legal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER** Nit 822000538-2, nombrado mediante Decreto N° 149 del 30 de julio de 2025 y posesionado mediante acta N° 352 de julio 30 de 2025, facultado para contratar en nombre y representación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte, y de otra parte **PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.**, identificado con Nit 900.905.122-1, representada legalmente por **ESTHER JAZMÍN LÓPEZ PARDO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.827.117 de Villavicencio, quien declara formalmente no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Arts. 8 de la Ley 80/93 y 18 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, hemos acordado celebrar la presente Acta de prórroga No. 1 al contrato de servicio N° 383 del 11 de mayo de 2026 previas las siguientes consideraciones:



**PRIMERO:** Que el 11 de mayo de 2026, las partes celebramos el contrato de servicio de N° 383 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER".

**SEGUNDO:** Que el día 12 de mayo de 2026 se dio inicio de ejecución previa aprobación de garantía y expedición

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar  
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: [prosd@imder.villavicencio.gov.co](mailto:prosd@imder.villavicencio.gov.co)

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER</b>			
	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>			
	<b>ACTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA</b>			
	Código: FR-GCO-32	Vigencia: 05/11/2020	Versión: 7	

de registro presupuestal, con un plazo de ejecución de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados partir del 12 de mayo de 2026 hasta el 26 de mayo de 2026.  
la suscripción

**TERCERO** Que el supervisor del contrato Dra. **DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA** Subdirectora Administrativa y Financiera del IMDER, allega solicitud de fecha 25 de mayo de 2026, donde presenta la necesidad de prorrogar el contrato de servicio y adjunta solicitud de la empresa **PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.** identificado con Nit 900.905.122-1, representada legalmente por **ESTHER JAZMÍN LÓPEZ PARDO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.827.117 de Villavicencio, en la que exponen el porqué de la conveniencia y necesidad que asiste para que se dé la prórroga al plazo de ejecución inicialmente establecido, la cual se sustenta en lo siguiente: justificada en imprevistos en la importación y que actualmente se encuentran en revisión por parte de la DIAN, lo que impide la entrega de los elementos por parte del contratista dentro del plazo inicial.

**CUARTO:** El presente documento de prórroga tiene por objeto, prorrogar el Contrato N° 383 de 2026, suscrito entre las partes el 11 de mayo de 2026.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la presente **PRÓRROGA 01**, conforme las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA:** PRORROGAR QUINCE (15) DÍAS el plazo de ejecución del CONTRATO DE SERVICIO N° 383 DE 2026, la cual comenzará a contarse a partir de 27 de mayo de 2026 hasta el 10 de junio de 2026.

**CLAUSULA SEGUNDA:** GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a informar a la aseguradora sobre la presente Prórroga del contrato contractual para modificar las garantías contractuales y allegar los correspondientes certificados a la oficina de contratación, a más tardar al tercer (3er) día hábil siguiente a la firma de este documento.


**CLAUSULA TERCERA:** VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Convenio, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.


**CLAUSULA CUARTA:** PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se suscribe en Villavicencio el 25 de mayo de 2026

POR EL INSTITUTO

EL CONTRATISTA,

  
**JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS**  
Director General

  
**PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.**  
NIT. 900.905.122-1  
R/L ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO  
C.C. 1.121.827.117 de Villavicencio

Proyectó: Adriana Paz Useche  
Cargo: Profesional Universitario contratado

Revisó: Daniel Giovanni Ramirez Ceja  
Cargo: Coordinador Área de Contratación

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar  
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: [prosd@imdevillavicencio.gov.co](mailto:prosd@imdevillavicencio.gov.co)

Página web: <https://www.imdevillavicencio.gov.co>



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: FR-000-27

Vigencia: 17/11/2022

Versión: 8

Página 1 de 2



APROBACIÓN DE PÓLIZA

FECHA DE REVISIÓN Y APROBACION:	12 DE MAYO DE 2026		
<b>DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO</b>			
NOMBRE CC O NIT	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S. 900.905.122-1 R/L ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO CC. No 1.121.827.117 de Villavicencio		
No. CONTRATO	383 DE 11 DE MAYO DE MAYO DE 2026		
VALOR INICIAL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$48.961.360)		
VALOR ADICION SI APLICA	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$48.961.360)		
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal del contrato por parte del Instituto.		
FECHA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE MAYO DE 2026		
ACTA DE PRORROGA No. 1	N/A		
ACTA DE PRORROGA No. 2	N/A		
ACTA DE SUSPENSION No. 1	N/A		
ACTA DE REINCIO No. 1	N/A		
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	26 DE MAYO DE 2026		
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	N/A		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	SUSCRIPCION		
ACTUALIZACION	NO		
ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6		
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	CV-100061265	FECHA	11 DE MAYO DE 2026
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N/A	FECHA	N/A
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.	N/A	FECHA	N/A
<b>ASUNTO</b>	<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>		
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA DEL CONTRATO 383 DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA		

Dirección: Carrers 41 – calle 5b Parque Urbanización Vila Bolívar

Teléfono: (+57) 663 10 52

Email: pqrsc@imder.villavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imder.villavicencio.gov.co/>

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	11/05/2026	26/11/2026	\$4.896.136
POLIZA PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	11/05/2026	26/05/2029	\$2.448.068
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	11/05/2026	26/11/2026	\$4.896.136
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10%	11/05/2026	26/11/2026	\$4.896.136


**NOTA 1:** EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.  
**NOTA 2:** EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

APROBACION	SI	X	NO	
------------	----	---	----	--

Para constancia, se firma en el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER, el doce (12) de mayo de 2026.

  
**DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

  
 Proyectó: Adriana Paz Useche  
 Cargo: Profesional Universitario contratado

  
 Revisó: Daniel Giovanni Ramirez Celis  
 Cargo: Coordinador Área de Contratación

No. PÓLIZA	CV-100061265	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24185945	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 11/05/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 10/06/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900905122-1
DIRECCIÓN	CALLE 5 19 9 BARRIO VILLA ALEJANDRA	TELÉFONO	3165305424
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER	No. DOC. IDENTIDAD	822000538-2
DIRECCIÓN	CR 41 CL 5 B PARQUE URB VILLA BOLIVAR	TELÉFONO	6631062
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER	No. DOC. IDENTIDAD	822000538-2
DIRECCIÓN	CR 41 CL 5 B PARQUE URB VILLA BOLIVAR	TELÉFONO	6631062

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA REGISTRO DE LA ACTA DE INICIO FECHADA DEL 12 DE MAYO DE 2026. DE IGUAL MANERA SE REGISTRA LA PRORROGA DE 15 DÍAS, DE ACUERDO A LA ACTA DE PRORROGA 01 DEL 25 DE MAYO DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC-002-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIO PARA LA ADQUISICION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y RESPALDO DE LA PAGINA WEB Y DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/05/2026	24:00 Horas Del 10/12/2026	4.896.136,00	6.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/05/2026	24:00 Horas Del 10/06/2029	2.448.068,00	6.250,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/05/2026	24:00 Horas Del 10/12/2026	4.896.136,00	6.250,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 25/05/2026	24:00 Horas Del 10/12/2026	4.896.136,00	6.250,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 17.136.476,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
APOYAR SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	25.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	25.000,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	4.750,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>29.750,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/05/2029

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100061265	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24185945	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	11/05/2026	24:00 Horas Del	10/06/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-----  
 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:  
 Página web: [www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)  
 Correo electrónico: [mundial@segurosmundial.com.co](mailto:mundial@segurosmundial.com.co)  
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

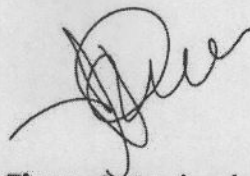


LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100061265 y endoso, 1 cuyo afianzado es: PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS Asegurado o Beneficiario: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER / INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER , expedida por la Compañía en 27/05/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 27 días del mes MAYO del año 2026.



Firma Autorizada  
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:  
(+601) 327 47 12/13

Nacional:  
01.8000 111.935

Sitio Web:  
[www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta  
reciclando responsablemente. Protege el Medio  
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial  


- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 24185945

<b>Fecha de Facturación</b>	27/05/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
<b>Póliza No.</b>	CV-100061265	
<b>Periodo Facturado</b>	11/05/2026	10/06/2029

<b>Fecha Límite de Pago</b>	26/06/2026	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	25.000,00	
<b>IVA</b>	4.750,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	29.750,00	

**EFFECTIVO** \$

Datos del Cliente

<b>Nombre / Razón Social</b>	PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS	
CALLE 5 19 9 BARRIO VILLA	900905122	
<b>Intermediario</b>	APOYAR SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionamiento de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** NIT 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**

- BANCO -

Referencia de Pago No. 24185945

<b>Fecha de Facturación</b>	27/05/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
<b>Póliza No.</b>	CV-100061265	
<b>Periodo Facturado</b>	11/05/2026	10/06/2029

<b>Fecha Límite de Pago</b>	26/06/2026	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	25.000,00	
<b>IVA</b>	4.750,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	29.750,00	

**EFFECTIVO** \$

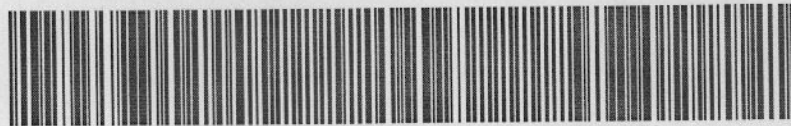
Datos del Cliente

<b>Nombre / Razón Social</b>	PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS	
CALLE 5 19 9 BARRIO VILLA	900905122	
<b>Intermediario</b>	APOYAR SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

**Corresponsales  
OPCIÓN 1**



(415)770998434219(8020)00000024185945(3900)000000029750(96)20260626

**Bancos  
Corresponsales  
OPCIÓN 2**



(415)770998039933(8020)031594(8020)22990024185945(3900)000000029750(96)20260626

**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**



**CORRESPONSALES**









**OPCIÓN 2**



**BANCOS**



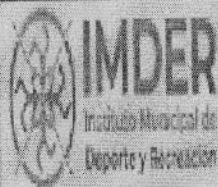

**Banco de Occidente**



**CORRESPONSALES**



Te damos más



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE  
VILLAVICENCIO - IMDER



PROCESO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

REGISTRO PRESUPUESTAL

Código: FR-AFI-17

Vigencia: 06-03-2020

Versión: 3

Página 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha expedición: 11 de Mayo de 2025

Disponibilidad N°: 467

Vigencia: VIG

Dependencia

Numero:

480

Pág 1

Tercero/Contratista: 900905122-1- PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

NRO. 383

Código Cuenta	Clasificador	Descripción	Valor
2.1.2.02.02.036	J.C.L.D (Ingresos Corrientes Libre Destino) 8713205 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$48,961,360.00

Valor en letras

Total: \$48,961,360.00

CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS

concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER

Actividad del Proyecto: SERVICIOS TECNOLÓGICOS

DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA  
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Código: FR-GFI-38

Vigencia: 18/02/2022

Versión: 1

Página 1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Nº DE CONTRATO:	383 DE 2026
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S R/L: ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO
CC O NIT:	NIT 900.905.122-1 CC. 1.121.827.117
CDP Nº DE FECHA:	467 DEL 20 DE ABRIL 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	480 DEL 11 DE MAYO DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER
VALOR TOTAL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$48.961.360)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	12 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE MAYO DE 2026
TERMINO PRORROGA:	15 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	10/06/2026
PERIODO QUE SE CANCELA:	12 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2026

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he recibido a entera satisfacción el PRIMER INFORME unificado de ejecución contractual, el cual reposa en el archivo principal de la oficina de contratación y ante lo cual autorizo pago por un valor de: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$48.961.360)

En constancia se firma el día Dieciocho (18) de Junio del 2026.

  
**DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA**

Subdirectora Administrativa y financiera  
Supervisora

Copia: Archivo Contrato.  
Tesorería.

DATOS DEL APORTANTE		DATOS DE LA PLANILLA	
TIPO	NOMBRE APORTANTE	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AA/ND)	CANTIDAD EMPLEADOS
NI	Proyectos y Encuestas SAS	09/06/2026	1
FORMA PRESENTACIÓN ÚNICA	C - MIPYME	PERIODO PENSIÓN	TOTAL A PAGAR
		2026-05	\$1,750,905

DATOS DEL APORTANTE		DATOS DE LA PLANILLA	
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AA/ND)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
		85227612	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR
2026-06	2026-05	\$1,750,905	\$431,200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	Cotización Obligatoria		Incapacidades		Licencia Maternidad		Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
		NIT	UPC Adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor				
EPSS005	Santas EPS	800251440-6	70.100	0	0	0	0	300	0	70.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Substitución	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARA FISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	4	0	0	0
0	4	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA		
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RFP y Mora
Salud	1	70.100
Pensión	1	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200
CCF	1	70.100
ESAP	0	0
ICBF	0	0
MEN	0	0
SENA	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>429.600</b>

*La segunda se debe pagar Mayo 9 Junio*  
*(12 meses al 10 de Junio)*









## LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

### CERTIFICA

Yo, **LUISA FERNANDA PIÑEROS TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.082.737** y tarjeta profesional No. 111.713, en mi calidad de Revisora Fiscal de Proyectos y Encuestas SAS certifico que, de acuerdo con la normatividad y jurisprudencia vigente en Colombia, la Representante Legal de esta entidad, **Esther Jazmin López Pardo**, no está obligada a realizar aportes al sistema de seguridad social sobre los ingresos derivados exclusivamente de su cargo como representante legal, dado que su relación con la empresa no se configura como una relación laboral.

Este principio está respaldado por la jurisprudencia de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, así como por normas específicas en materia de seguridad social en Colombia:

1. **Sentencia de la Corte Constitucional T-567 de 1998:** establece que el hecho de ejercer el cargo de representante legal no implica necesariamente una vinculación laboral ni la obligación de realizar aportes a seguridad social, salvo que exista una relación laboral formal y permanente que así lo requiera.
2. **Concepto 22749 de 2005 del Ministerio de la Protección Social:** señala que los aportes a la seguridad social son obligatorios únicamente cuando el representante legal devenga un salario derivado de una relación laboral formal, no aplicando a casos en los que se perciben honorarios sin subordinación laboral.
3. **Ley 100 de 1993 y Decreto 1072 de 2015:** la obligación de afiliación al sistema de seguridad social es exigible para personas vinculadas mediante contrato laboral o que perciben un ingreso permanente sujeto a subordinación.

Con fundamento en lo anterior, se concluye que, de acuerdo con la legislación y jurisprudencia citada, la Representante Legal de la empresa no está obligada a realizar aportes al sistema de seguridad social en su calidad de tal, al no existir un vínculo laboral que lo exija. Así mismo certifico que el consorcio no contó con empleados y por ende nómina así que no es obligatorio pagar seguridad social del consorcio en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de marzo de 2025.

En constancia de lo anterior, firmo en Villavicencio al día diecinueve (19) del mes de junio de 2026.

**LUISA FERNANDA PIÑEROS TRIANA**  
**CC. 30.082.737 de Villavicencio**  
Contadora Pública T.P. No. 111.713-T  
Especialista en Revisoría Fiscal y Control de Gestión

Contacto: 311 2620913 E-mail: luisapinerost@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

**A B F C 3 5 6 E E E D E 3 0 1 5**

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUISA FERNANDA PIÑEROS TRIANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30082737 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 111713-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

*Sandra Milena Barrios Pulido*  
**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO  
**111713-T**

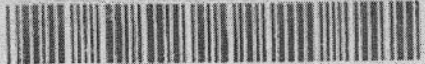
**LUISA FERNANDA PIÑEROS TRIANA**  
C.C. 30082737  
RESOLUCION INSCRIPCION 117    FECHA 2005/06/23  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE *[Signature]*  
**LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ**    121543



PROFESIONISTA    31791

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 52 de 1999.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérnosla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141238770628



(415)7707212489984(8020) 000014123877062 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 0 5 1 2 2

6. DV

1

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 34 A 34 29 TO 1 OF 901 ED POTENZA

42. Correo electrónico

director@proyectosyencuestas.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 5 1 4 9 7 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

7 0 2 0 | 2 0 1 5 1 0 2 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

7 3 2 0 | 2 0 1 5 1 0 2 1

Otras actividades

50. Código 1 2

7 3 1 0 | 5 8 2 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2026-03-02 / 08:38:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ PARDO ESTHER JAZMIN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238770628



(415)7707212489984(8020) 0000141238770628

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 0 5 1 2 2 | 1

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  
67. Sociedades y organismos extranjeros  
70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	4
73. Fecha	2 0 1 5 1 0 0 6	2 0 1 8 0 7 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 0 1 4	2 0 1 8 0 9 0 6
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 8 5 4 4 3	2 8 5 4 4 3
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 1 0 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 4 1 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238770628



(415)7707212489984(8020) 000014123877062 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 0 5 1 2 2 | 1

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1, 0 2, 2 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 2 1 8 2 7 1 1 7		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LOPEZ		105. Segundo apellido PARDO		106. Primer nombre ESTHER	
107. Otros nombres JAZMIN		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre   107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre   107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre   107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre   107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/06/2026 - 15:32:33  
Recibo No. S002446127, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CU2V2UFvWh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S  
Nit : 900905122-1  
Domicilio: Villavicencio, Meta

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 285443  
Fecha de matrícula: 14 de octubre de 2015  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 35 14 A 11BRR CEDRITOS  
Barrio :  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico : director@proyectosyencuestas.com  
Teléfono comercial 1 : 3124514977  
Teléfono comercial 2 : 3107762945  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 35 14 A 11BRR CEDRITOS  
Barrio :  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico de notificación : director@proyectosyencuestas.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 06 de octubre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2015, con el No. 55397 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 06 de octubre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2015, con el No. 55397 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 del 17 de mayo de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2017, con el No. 64912 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 2 del 17 de mayo de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2017, con el No. 64912 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 (OBJETO SOCIAL)



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/06/2026 - 15:32:33  
Recibo No. S002446127, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CU2V2UFvWh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 15 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018, con el No. 68391 del Libro IX, se decretó EN ACTA N°3 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. (ART 2 OBJETO SOCIAL Y ART 5 CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación del 15 de diciembre de 2017 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018, con el No. 68392 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017 CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO.

Por Acta No. 4 del 02 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018, con el No. 68440 del Libro IX, se decretó POR ACTA N 4 DEL 02 DE ABRIL DE 2018 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 2 OBJ SOCIAL)

Por Acta No. 4 del 19 de julio de 2018 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2018, con el No. 70364 del Libro IX, se decretó POR ACTA N 4 DEL 19 DE JULIO DE 2018 EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, CONSTA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 22 de febrero de 2021 de la Asamblea Ordinaria De único Accionista de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2021, con el No. 83820 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 11 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021 EN ASAMBLEA ORDINARIA DE ÚNICO ACCIONISTA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 2) OBJETO SOCIAL

Por Oficio No. 10 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2021, con el No. 83876 del Libro IX, se decretó por acta No 10 de fecha 30 de diciembre de 2020 en asamblea extraordinaria de accionista consta, reforma parcial estatutos. ( CAPITAL AUTORIZADO )

Por Certificación No. 01 del 30 de diciembre de 2020 de la Documento Privado de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2021, con el No. 83890 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020 SUSCRITA POR EL CONTADOR PÚBLICO CONSTA. ( AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ).

Por Acta No. 14 del 29 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2026, con el No. 118462 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 5 CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 29 de diciembre de 2025 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2026, con el No. 118463 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La persona jurídica tendrá como objeto principal: Podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, pero Su objeto social principal Será: la prestación de servicios de investigación, asesoría, consultoría en todas las Áreas que involucra una empresa, entidad, medio de comunicación, asociación, gremio, partido político, Especialmente en las áreas de mercadeo, opinión pública, comunicaciones, marketing político, marketing Estratégico y proyectos, esto incluye el servicio integral de investigación y consultoría en mercados, Opinión pública, encuestas políticas y electorales, planeación e investigación de mercado, capacitación, Auditoria de servicios y eventos comerciales en cualquiera de los procesos de una organización.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/06/2026 - 15:32:33  
Recibo No. S002446127, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CU2V2UFvWh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El desarrollo específico de procesos de conceptualización, plantación, alistamiento, recolección, procesamiento, análisis y reporte de cualquier tipo de información, en cualquier medio y con cualquier Fuente con técnicas cualitativas y cuantitativas estadísticas o no. Auditoría de servicios o cualquier Otro para mejorar, desarrollar, optimizar procesos empresariales o de investigación, así como la captura de información y toma de muestreo físicos, electrónicos u otro medio. Consultoría, asesoría auditoría e interventoría de organizaciones de estudios de mercadeo y factibilidad de proyectos en general. La Mediación y realización de actividades de monitoreo y análisis de medios masivos de comunicación, de Cualquier forma, cualitativa y cuantitativa con medios físicos, humanos o electrónicos. También tendré Como objeto prestar los servicios como operador, investigador y evaluador de programas económicos y Sociales. Monitorear y evaluar el impacto y eficacia de programas sociales que desarrollen entidades Públicas y privadas. Operar o desarrollar e implementar procesos de dirección, supervisión apoyo y evaluar Como un todo o parte como auditor, supervisor o investigador. Planear, formular, ejecutar, evaluar y Liquidar proyectos de cualquier índole, así como realizar seguimiento a las diferentes convocatorias tanto a Nivel nacional como regional para los diferentes Sectores empresariales. Consultoría, asesoría y evaluación De proyectos a través de indicadores de gestión. Capacitación a entidades en formulación de proyectos. G) Suministro, venta y compra al por mayor y al por menor para el mantenimiento preventivo y correctivo Incluyendo mano de obra para los equipos tecnológicos tales como ups, wifi, planta telefónica, computadores De escritorio, pantallas, periféricos, computadores portátiles, impresoras, radio, servidores, tecnología en La` nube y equipos de proyección de video, desarrollo de páginas web, licencias de software y los demás Relacionados. Producción y la distribución de información y productos culturales, el suministro de los Medios para transmitir o distribuir esos productos, así como de datos o de Comunicaciones, actividades de Tecnologías de información y el procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información; así Como edición, transmisión, telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones tic. La prestación y comercialización de servicios relacionados con las tecnologías de la información y Las comunicaciones y, en particular, la compraventa, arrendamiento, instalación, explotación, control, Desarrollo y/o puesta en funcionamiento, mantenimiento y reparación de equipos, sistemas programas y Aplicaciones informáticas, así como de infraestructuras técnicas adecuadas para la prestación, por teléfono o medios electrónicos, de las actividades mencionadas anteriormente. Desarrollo de sistemas informáticos planificación, análisis, diseño, programación, pruebas, consultoría informática, administración de Instalaciones informáticas y actividades relacionada. procesamiento de datos, alojamiento (nosting), Portales web, actividades de agencias de noticias y actividades relacionadas. Publicidad, estudios de Mercado y realización de encuestas de opinión pública. Actividades de administración empresarial; Actividades de consultoría de gestión. Servicios de diseño y elaboración de heraldos y publicidad Escrita, digital, radial o cualquier otro medio relacionado, así como el mantenimiento y elaboración de Heraldos. La distribución de cualquier documento, impreso y certificados expedidos por entidades públicas y/o privadas. Suministro de piezas institucionales y material p.o.p., para los programas de Posicionamiento de la imagen de las empresas. P) impresión de cartillas, volantes, folletos y cualquier otro Formato para la operación comercial de cualquier empresa. La prestación de servicios para la información, Interacción y transacción a través de correos electrónicos. Servicios de creación, diseño, implementación, Mantenimiento, capacitación y soporte de plataformas virtuales como herramientas de apoyo al proceso de Aprendizaje para empleados, comunidad y empresas. Servicios de seguimiento, divulgación, creación, Evaluación y organización de contenido y campañas en las diferentes redes sociales. servicios para implementar y puesta en marcha en funcionamiento de google apps for work y un sistema de almacenamiento en Nube de la información. La creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente Para el cine, la televisión, la radio, animación digital y video juegos, entre otros, independientemente del Soporte utilizado film, video, video digital y del género ficción, documental, publicidad, entre otros. La producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. Las actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, entre otros, tales como: edición, Titulaje, subtitulaje, créditos; Subtitulado para personas con discapacidad auditiva, gráficos, animación y Efectos especiales producidos por computador; transferencia de películas a cintas. También se incluye el Doblaje de sonido de películas cinematográficas o videos y la post-sincronización. Las actividades de laboratorios de revelado y procesamiento de dibujos animados, películas cinematográficas y televisión, incluso comerciales. la reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cine. Las actividades de los laboratorios e instalaciones de películas cinematográficas y las actividades de laboratorios o estudios especiales incluso para películas de animación. La trascripción de sonido dubbing, las bibliotecas de metraje de película, la edición de sonido y musicalización de películas, videos,



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 15:32:34  
Recibo No. S002446127, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CU2V2UFvWh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas, anuncios y comerciales de televisión. Las actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos en cine, teatros al aire libre o en otras instalaciones de proyección, como exhibidores ambulantes de películas cinematográficas, de programas en diapositivas, así como los presentados en festivales cinematográficos, incluso para aerolíneas. Las actividades de cineclubes. los servicios de cinematecas o archivos de bibliotecas que proyectan películas cinematográficas; y otro tipo de cinematecas que poseen los derechos de películas y las distribuyen y los servicios de videotecas. Las actividades de distribución de películas cinematográficas y videos en sus diferentes formatos, a cines, cadenas de televisión, redes de estaciones y proyecciones en exhibidores o expositores la adquisición de los derechos de distribución de películas y videos en sus diferentes formatos, así como su reventa. Las agencias de distribución de películas cinematográficas para su respectiva reproducción, así como la distribución comercial a cinematecas de cintas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. La producción de grabaciones matrices originales de música o sonido, tales como cintas magnetofónicas, discos compactos, entre otros. las actividades de servicio de grabación de sonido en estudio o en otros lugares y grabación de libros en cinta, incluida la producción de programas de radio pregrabados, es decir, no en directo, bandas sonoras de películas cinematográficas, grabaciones de sonido para programas de televisión, entre otras. Las actividades relacionadas con la producción y posproducción de música y sonido: adquisición y registro de derechos de autor de las composiciones musicales. - actividades de lanzamiento, promoción, autorización y uso de estas composiciones musicales en grabaciones en radio, televisión, películas cinematográficas, actuaciones en vivo y en directo, medios impresos y otros medios. distribución de grabaciones de sonido de copias originales a los mayoristas y minoristas. Mezcla y masterización de sonido. las unidades que se dedican a estas actividades pueden ser titulares de los derechos de autor o actuar como administradoras de los derechos de propiedad en nombre de los titulares. La edición de libros de música y partituras y el otorgamiento de licencias de copias originales. Elaboración, desarrollo y puesta en marcha de los portales web y aplicativos para macro ruedas de negocios con registro y agendamiento de citas. Actividades relacionadas con los servicios de catering, restaurante, cafetería, salones sociales, refrigerios, licores, y demás alimentación en general. Prestar servicios logísticos de aprovisionamiento, tarima, carpas, sonido, y divulgación publicitaria Actividades relacionadas con el sector turismo, hotelero, hostales así mismo de floristería, lencería, menaje, personal de servicio. La promoción, construcción, rehabilitación, venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento de todo tipo de inmuebles, fincas y edificaciones, tales como viviendas, urbanizaciones, establecimientos y complejos industriales, hoteleros, comerciales, sanitarios, deportivos, auditorios, culturales y de atención a la tercera edad entre otros.am gestionar, adquirir, promocionar, administrar, comercializar, cobrar, recaudar, intermediar, enajenar y arrendar, a cualquier elemento de aseo, bioseguridad y/o belleza.an) suministro, operador y montaje logístico de equipos tecnológicos, de sonido, luces, capacitación y sensibilización en temas de cultura ciudadana, convivencia ciudadana, seguridad, derechos humanos y derecho internacional humanitario, servicios de mentoring, coaching y escucha asertiva. Servicios de recolección, transporte, conservación, estandarización y procesamiento de muestras químicas, sanguíneas y otras para su entrega de resultados.ar) servicios profesionales relacionados con bacteriología, microbiología y demás relacionados. Servicio para la digitalización, catalogación, administración, transporte, custodia de cualquier tipo de archivo o información documental en cualquier tipo de modalidad. Servicios de seguimiento y monitoreo de medios digitales, impresos, tv, radio y demásrelacionados.au) alquiler, suministro, renta, venta y/o comercialización de cualquier clase de accesorios, repuestos, equipos tecnológicos, de cómputo, de sonido, audiovisuales, papelería, elementos de oficina, litografía, elementos de comunicación, elementos musicales, culturales, plataforma de redes, implementos deportivos, juegos infantiles, inflables, etc. Venta, suministro, renta, alquiler, soporte y/o comercialización de planes telefónicos, virtuales, telecomunicaciones, grabaciones y sus accesorios. Cualquier clase de Desarrollo software. Cualquier clase de capacitación en cualquier modalidad y cualquier tema. Promover, organizar, ejecutar y suministrar logística, audiovisuales y sonido para cualquier clase de eventos, actividades, festividades o proyectos. Prestar Servicios de acompañamiento, asesoría y cualquier otra de Relaciones públicas, traducciones, acompañamiento empresarial. Venta, renta, alquiler, suministro, instalación, desinstalación, mantenimiento, reparación y/o comercialización de stands, mesas, sillas, pendones, elementos decorativos y demás elementos para eventos, ferias empresariales, comerciales, pedagógicas y cualquier otro. Servicios integrales, consultoría y/o capacitación para realizar exámenes de 1, 11 y 111 nivel, prestando sus Servicios a entidades públicas, privadas y clientes particulares, así como la recolección, almacenamiento, transporte, embalaje y toma de muestras biológicas para el procesamiento en laboratorio clínico, así como el reporte de las mismas



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 15:32:34  
Recibo No. S002446127, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CU2V2UFVWH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad por acciones simplificada estará a cargo de, una. Persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o t revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Art.\*\*\* -Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal ya los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Paragrafo: El representante legal tendrá un suplente quien lo podrá reemplazar en faltas temporales o absolutas con las mismas facultades del representante legal principal.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 22 de febrero de 2021 de la Asamblea Ordinaria De único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2021 con el No. 83821 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO	C.C. No. 1.121.827.117



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/06/2026 - 15:32:34  
Recibo No. S002446127, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CU2V2UFvWh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 13 del 04 de febrero de 2026 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2026 con el No. 117299 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE VACANTE		*****

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 14 del 20 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2026 con el No. 119778 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUISA FERNANDA PIÑEROS TRIANA	C.C. No. 30.082.737	111713-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 17 de mayo de 2017 de la Asamblea De Accionistas	64912 del 24 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	68391 del 24 de abril de 2018 del libro IX
*) Cert. del 15 de diciembre de 2017 de la Contador Publico	68392 del 24 de abril de 2018 del libro IX
*) Acta No. 4 del 02 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	68440 del 27 de abril de 2018 del libro IX
*) Acta No. 4 del 19 de julio de 2018 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria	70364 del 06 de septiembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 11 del 22 de febrero de 2021 de la Asamblea Ordinaria De único Accionista	83820 del 31 de marzo de 2021 del libro IX
*) Oficio No. 10 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	83876 del 06 de abril de 2021 del libro IX
*) Cert. No. 01 del 30 de diciembre de 2020 de la Documento Privado	83890 del 06 de abril de 2021 del libro IX
*) Acta No. 14 del 29 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	118462 del 14 de abril de 2026 del libro IX
*) C.C. del 29 de diciembre de 2025 de la Contador Publico	118463 del 14 de abril de 2026 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/06/2026 - 15:32:34  
Recibo No. S002446127, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CU2V2UFvWh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: M7020  
Actividad secundaria Código CIIU: M7320  
Otras actividades Código CIIU: M7310 G4741

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S  
Matrícula No.: 415161  
Fecha de Matrícula: 05 de abril de 2022  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 35 14 A 11 BRR CERRITOS OFICINA 202  
Barrio :  
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

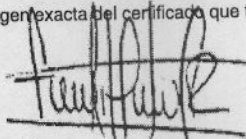
**Fecha expedición:** 01/06/2026 - 15:32:34  
**Recibo No.** S002446127, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** CU2V2UFvWh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICACION

VILLAVICENCIO, META, 09/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS** con NIT 900.905.122-1 posee en el Banco Davivienda:

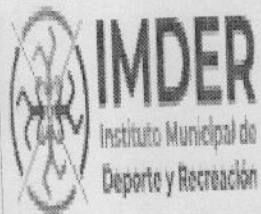
### **CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO**

Número

097070105636

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE  
VILLAVICENCIO - IMDER

NO FILE: (\\mderserv

PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTRADAS DE ALMACEN

Código: FR-ABS-72

Vigencia: 06-03-2020

Versión: 2

Página 1 de 1

**ENTRADA DE ALMACEN**

**ENTRADAS DE ALMACEN**

Lugar y Fecha: 06/05/2026      Concepto de Transacción: ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA      Comprobante de Entrada No. **13**

Proveedor: PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S

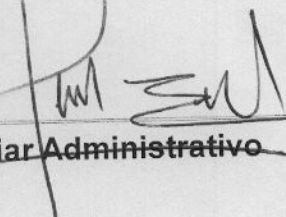
Codigo	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Unid. Medida	Cant.	Valor Unit.	V/r Neto	IVA	VR. TOTAL
16650427	DISCO DURO	UNIDAD	4.00	4,754,050.00	19,016,200.00	0.00	19,016,200.00
16700257	U.P.S MONOFASICA	UNIDAD	1.00	5,908,350.00	5,908,350.00	0.00	5,908,350.00
16700289	NAS DE ALMACENAMIENTO	UNIDAD	1.00	5,331,200.00	5,331,200.00	0.00	5,331,200.00

- DISCO DURO CAPACIDAD 22 TB 3.5 PULGADAS 7200 RPM VELOCIDAD DE LECTURA 285 MB/S VELOCIDAD ESCRITURA ENTE 100 Y 160 MB/S SERIAL # ZXAOW91W
- DISCO DURO CAPACIDAD 22 TB 3.5 PULGADAS 7200 RPM VELOCIDAD DE LECTURA 285 MB/S VELOCIDAD ESCRITURA ENTE 100 Y 160 MB/S SERIAL # ZXAOKHZW
- DISCO DURO CAPACIDAD 22 TB 3.5 PULGADAS 7200 RPM VELOCIDAD DE LECTURA 285 MB/S VELOCIDAD ESCRITURA ENTE 100 Y 160 MB/S SERIAL # ZXAOFVBY
- DISCO DURO CAPACIDAD 22 TB 3.5 PULGADAS 7200 RPM VELOCIDAD DE LECTURA 285 MB/S VELOCIDAD ESCRITURA ENTE 100 Y 160 MB/S SERIAL # ZXAOTSLZ
- NAS DE ALMACENAMIENTO UGREEM CAPACIDAD 4 BAHIAS MODELO DXP4800 PRO PROCESADOR INTEL PENTIUM GENERACION 5 RAM 8 GB ALMACENAMIENTO INTERNO 128 GB SERIAL NO X48002JL63L1082C8
- U.P.S MONOFASICA APC SMART-UPS C1500 2200 VA 1980W DISPLAY LCD INTERFAZ DE GESTION USB RS 232 SERIAL NO 5S2602T94901

**TOTAL**

**\$30,255,750.00**

Son : TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

  
**Auxiliar Administrativo**



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FR-GCO-48

Vigencia: 02/06/2023

Versión: 8

Página 1 de 2



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 383 DE 2026

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S NIT 900.905.122-1 R/L: ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO CC. 1.121.827.117
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONA
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE <b>\$48.961.360</b>
TÉRMINO DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	12 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE MAYO DE 2026
TERMINO PRORROGA:	15 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	10/06/2026

En la Ciudad de Villavicencio (Meta), el día 18 del mes de Junio de 2026 , se reunieron La Doctor **JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS**, Director General, la Doctora, **DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA**, Subdirectora Administrativa y Financiera y supervisora, y la señora **ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO** como representante legal de la empresa **PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S**, a fin de formalizar el Acta de Liquidación del contrato N° **383 DE 2026**, en virtud al cumplimiento del objeto contractual, previa las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Que a la presente diligencia se hace presente la Subdirectora Administrativa y Financiera, quién llevó a cabo la Supervisión del CONTRATO de la referencia.

**SEGUNDA:** Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** y **ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO** como representante legal de la empresa **PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S**, en calidad de contratista celebraron el día **DE AGOSTO DE 2026**, el contrato N° **383 DE 2026**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONA**".

**TERCERA:** Que de acuerdo al artículo 60 de la Ley 80 de 1993 las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo y por ello que el contratista cumplió con las actividades descritas dentro del CONTRATO, por lo cual la supervisión, procedió verificar el cumplimiento del objeto del CONTRATO, el cual recibió a satisfacción así:

Dentro del periodo comprendido del 12 DE MAYO DE 2026 al 10 DE JUNIO DE 2026, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER** procedió a verificar el

Dirección: Carrera 41 – Calle 5 B Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 608 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

cumplimiento del objeto contractual establecido según los términos y cubrimientos presentados en el CONTRATO que hace parte integral del proceso y de conformidad discriminados de la siguiente forma: ✓

**BALANCE FINANCIERO**

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR DEL CONTRATO	\$ 48.961.360	100%
PAGOS REALIZADOS	\$0	0%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 48.961.360	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 48.961.360	100%

**CUARTA:** Que el contratista para la presente acta aportó al Supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. ✓

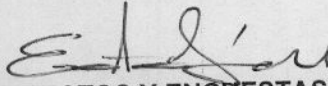
**QUINTA:** Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los soportes de ejecución presentados por el contratista conforme a la propuesta presentada y aprobada por el Instituto, se anexan los siguientes documentos que dan fe de las actividades contractuales ejecutadas:

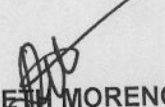
- a) Factura de venta No. FEV 79
- b) Rut
- c) Acta de Recibo(s) a satisfacción y viabilidad de pago(s)
- d) Certificación Bancaria
- e) Certificado de representante legal de paz y salvo en seguridad social y parafiscales

**SEXTA:** EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER cancelará a **PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S**, la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \$48.961.360 ✓


**SÉPTIMA:** En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado del contrato N° 383 de 2026, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del CONTRATO por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones, sin perjuicio de los requerimientos que se llegaren a presentarse.

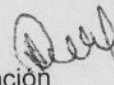
Se suscribe por los que en ella intervinieron el día 18 del mes de Junio de 2026

  
**PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S**  
 R/L: ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO  
 Contratista

  
**DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA**  
 SUPERVISORA

  
**JOSIMAR BRAJYN LOPEZ BURGOS**  
 DIRECTOR GENERAL

  
 Elaboro: **Mónica Rojas**  
 Cargo: Cps sistemas

  
 Revisó **Amelia Hernandez**  
 Cargo: Profesional contratación



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN

Código: FR-GCO-47

Vigencia: 07/07/2025

Versión: 7

Página 1 de 2



## ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO No. 383 DE 2026

### INFORMACIÓN DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N°:	383 DEL 11 DE MAYO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S R/L ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO
CC O NIT:	NIT 900.905.122-1 / CC 1.121.827.117
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \$48.961.360
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \$48.961.360
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	TREINTA(30) DIAS
FECHA DE INICIO:	12 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE MAYO DE 2026
TERMINO PRORROGA:	No hubo
CESION:	No hubo
TERMINO DE SUSPENSION:	No hubo
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA:	10 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los dieciocho (18) días del mes de Junio del 2026, en cumplimiento de lo acordado en la ACEPTACION DE LA OFERTA del contrato N° 383 de 2026, se reunieron la Doctor **JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS**, como director general, y La Doctora **DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA** como supervisora, y el contratista

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: [pgrsd@imdervillavicencio.gov.co](mailto:pgrsd@imdervillavicencio.gov.co)

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

**PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S**, como contratista; con el propósito de dar por terminado el contrato N° 383 de 2026, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** Que el **IMDER** celebró el día **11** del mes de **Mayo** de **2026** con **PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.** el contrato de compraventa N° 383 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER"

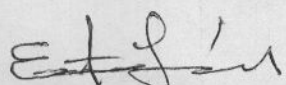
**SEGUNDA.** Que el Supervisor designado por el IMDER, la Doctora **DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA** **certifica** que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

Que igualmente, el contratista realizó la entrega de los dispositivos y la configuración pertinente de cada uno , para desarrollar el objeto del contrato N° 383 de 2026.

**TERCERA:** Que de conformidad con lo dispuesto en la ACEPTACION DE LA OFERTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; entre 12 de Mayo de 2026 y 10 de Junio de 2026, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

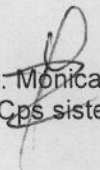
En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N° 383 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER"


Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los dieciocho (18) días del mes de Junio del 2026.

  
**PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S**  
 R/L: ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO  
 Contratista

  
**DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA**  
 SUPERVISORA

  
**JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS**  
 DIRECTOR GENERAL

  
 Elaboró: **Monica Rojas**  
 Cargo: **Cps sistemas**

  
 Revisó Jurídicamente: **Dora Amelia Hernández M.**  
 Cargo: **Profesional abogado**

**CONTRATO: PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S CONT: 383**

**DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY IMDER - 2026**

DESCRIPCION	Base	Porcentajes de retención	Valor
			\$ 41,144,000
<b>ESTAMPILLAS</b>			
PRO TURISMO 2%	-	2%	\$ 822,880
PRO CULTURA 2%	-	2%	\$ 822,880
ADULTO MAYOR 2%	-	2%	\$ 822,880
JUSTICIA FAMILIAR 2%	-	2%	\$ 822,880
IMPUESTO RETEICO 3x1000	105-5820	3	\$ 123,432
PRO HOSPITALES	\$ 49,025,341	1%	\$ -
UNILLANOS 1%	\$ 7,594,230	1%	\$ 411,440
PRO DEPORTE Y RECREACION	\$ -	1.5%	\$ 617,160
CONTRIBUCION OBRA PUBLICA 5%	0	5%	\$ -
IVA DECLARADO (19%) 15%	15% iva	\$ 7,817,360.0	\$ 1,172,604
Otros descuentos del Proveedor		\$ -	\$ -
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>			
Compras generales (declarantes)	\$ 524,000.00	2.50%	\$ 1,156,412
Compras generales (no declarantes)	\$ 524,000.00	3.50%	\$ -
Compras de combustibles derivados del petróleo	-	0.10%	\$ -
Compras de vehículos	-	1%	\$ -
Servicios generales (declarantes)	\$ 105,000.00	4%	\$ -
Servicios generales (no declarantes)	\$ 105,000.00	6%	\$ -
Servicios de transporte de carga	\$ 105,000.00	1%	\$ -
Contratos de construccion	\$ 524,000.00	2.00%	\$ -
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (no	\$ 524,000.00	3.50%	\$ -
Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$ 105,000.00	3.50%	\$ -
Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)	\$ 105,000.00	3.50%	\$ -
Arrendamiento de bienes muebles	100%	4%	\$ -
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	\$ 524,000.00	3.50%	\$ -
Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	\$ 524,000.00	3.50%	\$ -
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	-	11%	\$ 297,536
Honorarios y comisiones (no declarantes)	-	10%	\$ -

Especificaciones del Iva		
	Base	Valor iva
IVA 19%	\$ 41,144,000	\$ 7,817,360.00
IVA 5%	\$ -	\$ -
IVA 0	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	\$ 41,144,000	\$ 7,817,360
		\$ 48,961,360

<b>SUBTOTAL</b>	\$ 41,144,000
<b>IVA</b>	\$ 7,817,360
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>	\$ 7,070,104
<b>VALOR A PAGAR</b>	\$ 41,891,256

Especificaciones Inventario	
Con entrada de Almacen	\$ -
Sin entrada de Almacen	\$ -
Dotacion de equipos	
<b>TOTAL</b>	\$ -

Observaciones N/A

